



El Huila contará con una Política Pública de Paz

■ Huila 8-9



Droguerías, sin claridad en las reforma

■ Informe 2-3



“Por más sonrisas”

■ Neiva 4-5

Diario del Huila

Lo nuestro a diario

www.diariodelhuila.com

Fundado en 1966 / Huila-Colombia / ISSN 2215-8952 - 20 págs. - año LV - No. 20.276

\$ 1500



Opitas a renovar la licencia

■ Más de 160 mil opitas no han renovado su licencia de conducción, pese a que el Ministerio de Transporte anunció que solo queda un mes para que se venza el trámite. [Pags 6-7](#)

Revelan videos de actos sexuales en plaza Cálamo de Pitalito

El alcalde de Pitalito pidió terminar el contrato del supuesto abusador. Olimpo Rivera afirmó que no pernocta en la plaza de mercado.

[Pags 10-11](#)

Cada 28 horas asesinan a una mujer en Colombia

[Pág 16](#)

La hierba que cuida su hígado y le ayuda a perder peso

[Pág 17](#)

El abc de la seguridad social de los independientes

En esta oportunidad abordaremos la seguridad social de los independientes con ocasión de la última reforma tributaria contenida en la Ley 2277 de 2022.

[Pags 12-13](#)

Economía

■ En entrevista para el Diario del Huila, Bibiana Bueno, directora ejecutiva de Asocoldro, gremio que agrupa a las pequeñas droguerías del país, se refirió al impacto que tendrían los proyectos de reforma laboral y de salud en los establecimientos de comercio de este tipo en el departamento.

DIARIO DEL HUILA, ECONOMÍA

Por: Gloria Camargo

Ala espera de mayor claridad en los puntos trascendentales para el sector, se encuentran los microempresarios de las pequeñas droguerías de barrio, también llamados droguistas, ante los proyectos de reforma a la salud y laboral, propuestas por el Gobierno Nacional y que tendrían impacto en ellos.

Así lo señaló Bibiana Bueno, directora Ejecutiva y Representante Legal de la Asociación de Droguerías Detallistas de Colombia, Asocoldro, quien estuvo en Neiva y dialogó con el Diario del Huila.

¿Cómo está el sector droguista hoy?

Primero decir que es grato para mí estar aquí, por primera vez visitando el departamento del Huila, que es parte de la regional número dos de nuestro gremio nacional. Somos el único gremio nacional que representa las droguerías detallistas o droguerías de barrio, y debo decir que gratamente me sorprendió con la cantidad de droguerías que tenemos afiliadas y las no afiliadas, y ver que hay una infraestructura muy importante.

Droguerías, sin claridad en las reformas

“La falta de claridad está en qué condiciones quedan frente a una prestación de un servicio las droguerías detallistas en la nueva reforma. Por ejemplo en el artículo 20, establecer cuando sí y cuándo no va a quedar opcional ser parte del sistema de salud, o si va a ser obligatorio”.



Bibiana Bueno, directora Ejecutiva y Representante Legal de la Asociación de Droguerías Detallistas de Colombia, Asocoldro.

¿Cuál es la importancia en este tema de infraestructura al que se refiere?

Es algo que ya le hemos dicho al Gobierno Nacional, y que dentro del marco de las reformas, tenga en cuenta que en cada rincón de Colombia, hay al menos una droguería detallista que puede ayudar al Gobierno Nacional, justamente a que haya una dispensación y un acceso de medicamentos sin discriminación a la población colombiana. Entonces en este departamento veo que hay una muy buena infraestructura.

¿Cuántas droguerías hay afiliadas a la Asociación en el Huila?

En este momento tenemos 183 droguerías afiliadas

en el departamento del Huila, de las cuales en Neiva estamos hablando de aproximadamente de 56 establecimientos de este tipo.

¿Cuál es la postura de Asocoldro frente al proyecto de reforma a la salud?

Justamente vengo de hacer presencia en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, donde estamos presentándole al Gobierno Nacional, a través del Ministro de Salud, con quien también

ya tuvimos un dialogo, además de los congresistas, especialmente los del gobierno, reparos en algunos puntos, especialmente en los artículos, 20, 105, 107 y 110, que es en donde vemos pertinente una intervención, ya que nos preocupa la falta de claridad frente a la reforma a la salud.

¿Cuál sería el impacto de esos artículos?

La falta de claridad está en qué condiciones quedan frente a una prestación de un servicio las droguerías detallistas en la nueva reforma. Por ejemplo en el artículo 20, establecer cuando sí y cuándo no va a quedar opcional ser parte del sistema de salud, o si va a ser obligatorio. De qué manera el gobierno va a hacer un acuerdo de trabajo con la Asociación para fortalecer aquellos droguistas, en los requisitos técnicos, científicos, administrativos, financieros que tiene que cumplir un establecimiento de estos a gran nivel para poder hacer contratación con el gobierno, para poder dispensar, para poder hacer muchas cosas también a nivel comercial.

¿El sector no cuenta con estos aspectos?

No estoy diciendo que no se tenga, lo que pasa es que aquí estamos hablando de microempresarios, no estoy hablando de las droguerías de cadena y quiero ser muy clara en eso, estoy hablando del sector microempresario del sector de la salud, quienes llevan 40 años detrás de una



Con la participación de droguistas de diferentes municipios de todo el departamento, se cumplió el Foro Gremial del Huila.

Economía

vitrina, familias completas atendiendo la salud del país. Entonces hemos estado trabajando nuestra posición es que hay que hacerles unas modificaciones por claridad a estos cuatro artículos.

¿El Gobierno entonces no ha hecho claridad?

Realmente a hoy tengo que decir que el Gobierno no ha sido claro, no se ha definido frente a esos cuatro artículos y sobre lo que va a pasar. Estamos haciendo toda la pelea, toda la gestión, todo el trabajo, pero no tenemos hasta el momento una claridad de parte del Gobierno Nacional de manera concreta frente a esto en salud.

Frente al proyecto de reforma laboral, ¿Qué se concluye hasta ahora?

Lo primero en este proyecto fue con saber si por qué en una reforma laboral para el sector cuando existe una norma que obliga a que las droguerías funcione sin cerrar, que tenga que atender ocho horas continuas, que tengamos que atender en las noches, dominicales y los festivos, no se tenga ningún tipo de excepción para el sector salud. Entonces en el caso de las droguerías detallistas, que son microempresarios, imagínese usted que el 100% de esta recarga le correspondería al empleador es decir al dueño de la droguería. Exitosamente ya vimos una interlocución de la Ministra de Trabajo diciendo hay dos excepciones: una al sector de seguridad y vigilancia y otro al sector salud. La semana entrante vamos a empezar a trabajar con el Congreso en la Comisión Séptima para ver en qué consiste la excepción y si están incluidas las droguerías.

¿Por qué no estarían incluidas las droguerías?

Porque las droguerías somos microempresarios y hacemos parte del Ministerio de Comercio, las droguerías no hacen parte de la cartera de la salud, entonces la Ministra dice



En el Huila, según la entidad, hay 183 droguerías afiliadas, de ellas, 56 están en la ciudad de Neiva.

hace dos semanas que dependiendo del resultado de la reforma a la salud, se hará una excepción. Estamos altamente preocupados y decididos en que se aclare lo que va a pasar, porque cualquier decisión que se tome va a tener impacto, esto en las dos reformas.

¿Se sienten dejados fuera de lugar?

Yo le digo a través de este medio de comunicación a las autoridades del Gobierno Nacional y de esta región que son del Gobierno Nacional, que no entiendo por qué si el gobierno Petro, trabajó para el pueblo y es del pueblo nos está dejando de un lado a los microempresarios del pueblo. Pero estamos aquí para poder tener en estas mesas de trabajo, las mismas donde el Gobierno ha querido a bien tener con nosotros, a pesar de que va lento el tema poder tener una representatividad

aún mayor, porque representamos a más de 10.900 droguistas, y este sector no puede ser desatendido.

En el tema económico, decía que hasta ahora realmente se están recuperando tras la pandemia, ¿porqué?

El tema de la virtualidad para nosotros fue bueno porque aumentó el servicio a domicilio y nos tocó modernizarnos, nos tocó hacer muchas cosas para poder prestar el servicio continuo durante la pandemia, lo que generó algo muy importante que hacemos nosotros y es generar más empleo, porque algo que tiene el sector de droguista es que es un generador de empleabilidad y estamos representando 100.000 empleos entre directos e indirectos, entonces lo que estamos tratando de recuperar es la presencialidad, no significa cortar la virtualidad o la parte de entrega domiciliaria, porque parece importantísimo avanzar y evolucionar.

¿Cómo avanzan los aspectos de seguridad?

Efectivamente en la regional 5, que es la Regional del Atlántico, hicimos un trabajo muy importante con el Gaula Militar y algún acompañamiento del Gaula de la policía, logramos frente a toda esa ráfa-

ga de inseguridad que nuevamente se está generando en todos los rincones del país, detener a varios grupos delictivos que están extorsionando nuestras droguerías detallistas. Aquí no hay una cifra contundente, llamémoslo así, pero sin embargo preventivamente estamos generando con las autoridades un plan de trabajo para prevenir que esto aumente, así como está pasando en otras regiones del país. Extorsión, secuestro y hurto, que es lo más grave que puede estarle pasando a los droguistas.

¿Frente al tema de ilegalidad y contrabando?

En temas de falsificación, contrabando y fraudulencia de medicamentos, a través de la Policía Nacional estamos trabajando también unas campañas importantes. Vamos a firmar un convenio contra la ilegalidad, vamos a unirnos con otros gremios que están trabajando en ello, pero yo quiero aprovechar esto para mandar un mensaje a los droguistas detallistas y es que, ojo no alcahuetemos la venta de productos institucionales inclusive de dudosa procedencia, que pueden llegar a ser de más que ilegales, fraudulentos porque estamos atentando contra la salud de los colombianos. Vamos a apoyar la coherencia, seguridad de la salud pública y vamos a trabajar con las autoridades departamentales y municipales desde las secretarías de salud para detectar si un droguista está vendiendo institucionales, porque debe ser objeto de una sanción. Ahora bien también hemos descubierto algo grave, y es que algunos droguistas han estado vendiendo institucionales debido a la extorsión de la que están siendo víctimas, están siendo coaccionados a recibir medicamentos institucionales para la venta, entonces tenemos que protegernos. La idea de nosotros es asegurar el gremio.

Aquí no hay una cifra contundente, llamémoslo así, pero sin embargo preventivamente estamos generando con las autoridades un plan de trabajo para prevenir que esto aumente. Extorsión, secuestro y hurto, que es lo más grave que puede estarle pasando a los droguistas.



Según Asocoldro, los impactos de la reforma laboral serían negativos en la generación de nuevos empleos.

Neiva



“Por más sonrisas”

■ Healing The Children es la campaña que llega cada año al departamento del Huila permitiendo, hasta la fecha, que más de 4 mil niños, niñas y adolescentes de diferentes zonas del país vuelvan a sonreír.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA

Por: Angélica Andrade Quimbaya

Tener la oportunidad de conocer sobre la jornada y observar de cerca todo lo que ocurre es una situación difícil de describir, pues en medio de la incertidumbre, usual en todas las circunstancias que tienen que ver con la salud, imperan la esperanza, la gratitud y las ganas de continuar soñando alrededor de las metas que, como familia y personas, se van construyendo, acción que revive a causa del trabajo articulado que surge de las alianzas interinstitucionales de distintas organizaciones públicas y privadas, el aporte de personas comprometidas con las causas sociales y, por su puesto, los grandes, nobles y desinteresados corazones de las decenas de profesionales de la salud de distintas ciudades del mundo que deciden cruzar océanos para llegar al Huila a alegrar vidas y brindar la posibilidad de tejer nuevas expectativas.

Para hacer referencia a los hechos que cimentaron lo que es hoy una exitosa jornada en el departamento del Huila, es pertinente narrar los sucesos que llevaron a que Healing The Children, una de las organizaciones

benéficas no gubernamentales, humanitarias y voluntarias más antiguas y grandes del mundo, cuya existencia data de 1979, llegara a la mencionada región del sur colombiano desde el año 1992, cuando la familia integrada por el ingeniero Carlos Fajardo Rodríguez y su esposa Elvira Blanco de Fajardo empezó a gestionar todo lo pertinente para que el programa también beneficiara a la población pediátrica del territorio.

“En 1992, mi papá estaba a la espera de abordar un vuelo co-



Elvira Blanco de Fajardo y Carlos Fajardo Rodríguez (Q.E.P.D.) fueron quienes trajeron al Huila la campaña Healing The Children.

mercial hacia Estados Unidos y vio a un niño con el rostro casi desfigurado. Mi papá le tenía fobia a la sangre y todo lo relacionado con la parte clínica y le era incómodo tener que verlo, así que trataba de alejarse, pero el niño le empezó a buscar juego y lo seguía entre esa zona del aeropuerto, mi papá ya se estaba desesperando, no sabía qué más hacer para que ese niño dejara de buscarlo. Cuando inician el proceso de abordaje, mi papá sale rápido y preciso a ese niño le toca en la silla contigua al pasillo donde estaba la de mi papá, él continuaba haciéndole juego y ya el desespero era mayor. Al averiguar, mi papá supo que ese niño estaba con alguien importante de Healing The Children que lo llevaba para operarlo. Ahí averiguó más, empezó a hacer todas las gestiones pertinentes, buscó alianzas, entre esas con Ramiro Gutiérrez, juntos hicieron campañas de donaciones y, al siguiente año, en 1993, ya contaba con toda la logística, el apoyo, los doctores, el personal y los recursos para que esta se hiciera por primera vez en Neiva. Desde esa ocasión, Healing

Cientos de profesionales de la salud de distintas ciudades de Colombia y el mundo han cruzado fronteras durante 28 años para contribuir con la salud, el bienestar y la calidad de vida de miles de niños y niñas.

The Children nunca ha dejado de venir, mi papá y mi mamá, que es como la matriarca de la jornada, han estado desde entonces, se tejió una amistad muy fuerte con el doctor David Hoffman y han sido quienes llevan la batuta de todo esto, con el apoyo de las instituciones públicas y privadas. Y yo, en cuanto participé, hace cerca de 18 años, no pude separarme, solo vine una ocasión porque mi papá todo el tiempo hablaba de Healing The Children y asumí que era algo importante para él, así que quise viajar a Colombia para participar y al año siguiente me llamó el doctor Hoffman para que me hiciera cargo de la dirección logística, sin dejar de parar, ya llevo 17 años vinculado a esta labor”, narró Roberto Fajardo, director de logística de Healing The Children, agregando que la campaña que cumpliría 30 años en esta versión, significa mucho para ellos como familia, para los cirujanos Hoffman y María Paz que siempre han viajado desde Estados Unidos y España, respectivamente, para los directivos de las entidades gremiales que han apoyado y, por supuesto, para todos los hogares que han vuelto a tener una esperanza.

Tres décadas

De acuerdo con el doctor estadounidense David Hoffman, cirujano maxilofacial, especialista en labio leporino y paladar hendido, quien desde 1993 viaja cada año al Huila, su vínculo con la región y Carlos Fajardo, el ingeniero que no dejó de mirar al niño de la malformación en el rostro, inició después de haber participado en la primera jornada desarrollada en el departamento.



David Hoffman es el cirujano maxilofacial, especialista en labio leporino y paladar hendido, que ha venido a Neiva desde 1993 para contribuir con la generación de más sonrisas.

Neiva

“Carlos era originario de Neiva, formó a su familia en Texas, pero en esa época quería regresar a su tierra natal y después de eso, el resto es historia. Así pasamos del primer año al segundo, del segundo al tercero, al cinco, al diez, al veinte y ya casi estamos a 30 años. Yo vine a Neiva en ese primer año que Healing The Children llegó al Huila, porque tenía un médico colombiano que trabajaba para mí y me comentó que viajaría a Colombia para participar en la jornada, él me invitó y fue algo orgánico que encajó de manera natural, desde ahí he participado año tras año, excepto en una de las versiones a la que no pude asistir porque había mucha actividad del orden público a causa del conflicto armado”, manifestó el doctor Hoffman.

En cuanto a las razones para continuar en el equipo que llega al Huila cada año, el doctor Hoffman indicó que: “Esto es algo realmente imposible de poner en palabras, es un sentimiento que no se puede explicar, no se puede mencionar alegría, felicidad o tristeza y lo más cercano que tal vez puedo decir, es una frase de Winston Churchill que dice algo como ‘tú puedes hacer vida de lo que haces, pero tú haces de tu vida lo que das’. En todos estos años, me ha pasado, por ejemplo, que veo a una mamá traer a su hijo y me doy cuenta de que a esa mamá le hicimos cirugía y ahora esa mamá trae a su niño para que nosotros le hagamos cirugía, es satisfactorio darnos cuenta de que una familia viene hace tanto tiempo y que nuestro trabajo pasa de generación en generación tocando esas vidas”, agregó el doctor Hoffman.

En coherencia, el doctor Hoffman aseveró que él ha venido durante mucho tiempo, está contento y satisfecho de ver que ahora ha inspirado a otros doctores que son más jóvenes, que pueden venir y continuar el legado de lo que empezó hace casi 30 años, para que sea motivación y la prolongación de la jornada en un futuro.

“Una de las mejores cosas que me han pasado en la vida es haber terminado vinculado a este proceso aquí en Neiva gracias a Carlos Fajardo, juntos iniciamos el programa acá en Neiva hace 30 años y desafortunadamente Carlos falleció hace un par de años, la última vez que tuve la oportunidad de verlo, hicimos una reunión de despedida para la gente del equipo de trabajo que no iba a regresar y en ese encuentro, tuve la posibilidad de darle las gracias por ser mi compañero de trabajo durante todos estos años y Carlos respondió ‘no, no, el que quiere agradecerle soy yo a usted, David, por-



Fotos Angélica Andrade.
Son seis modernas salas de cirugía, tecnología a la vanguardia y decenas de profesionales de la salud, provenientes de diferentes ciudades de Colombia y el mundo, los que han hecho posible que más niños y niñas se beneficien en esta versión de la campaña.

que usted me ayudó a ayudarlo a tantos niños que es la razón por la cual estoy tan agradecido, usted me dio a mí el mejor regalo que nunca nadie me hubiera podido dar, usted hizo que mi hijo Roberto se involucrara a esta labor y me ayudara a compartir y continuar con mi sueño de vida’. No es de todos los días que alguien dé las gracias por, de alguna manera, poéticamente, devolverle o traerle a su hijo, ahora es el momento de pasarle la antorcha, no solamente a Roberto Fajardo, sino a todos los doctores jóvenes que quieren venir a Neiva para trabajar en este proyecto”, concluyó el doctor David Hoffman.

Gratitud

Para niños y niñas como Mariana, Dilan, César, Santiago o Dayana, Healing The Children es la oportunidad que tienen para cumplir sus sueños, de poder caminar sin dificultad, correr, trotar o jugar fútbol, es la posibilidad de sonreír sin temor al rechazo o la burla, es una nueva razón para lograr bienestar y calidad de vida. Ellos, provenientes de Paicol y de las comunas 6, 9 y 10 de Neiva, hoy salen victoriosos, con más ganas de seguir luchando y de demostrarle al mundo que también pueden alcanzar metas.

“Para mí esta es una gran oportunidad para el desarrollo de la salud de mi hija Mariana, estoy muy agradecida con todos, esta es la segunda vez que la niña entra a una cirugía, ahora la operaron de la cadera y del pie derecho. Le doy gracias a todos los que hacen posible esta jornada, a los doctores que viene de diferentes partes del mundo. Mi niña nació

Durante esta versión de Healing The Children, el equipo de salud, instituciones y demás profesionales le rinden homenaje al ingeniero Carlos Fajardo, precursor, líder y gestor de la jornada que ha practicado más de 4 mil procedimientos en las áreas de ortopedia, maxilofacial y cirugía plástica, entre otras.

con mielomeningocele, tenía pie equino varo y en esta campaña nos están atendiendo desde que Mariana tiene 7 años, ahora tiene 14 y acá nos han ayudado con todos los procedimientos que se necesitan para la salud de ella, en ocasiones ha sido víctima en el colegio donde me le dicen cosas feas”, Aydé Emir Rivera Salcedo.

Por otro lado, Marisol Esquivel es una de las beneficiadas que participan en la jornada desde hace 17 años como voluntaria. Su convicción por ayudar a otros niños y niñas que también nacieron con paladar hendido y labio fisurado ha hecho que sea integrante activa del proceso.

“La primera cirugía me la hicieron a los 15 años, yo hablé con el presidente ejecutivo de la CCH y el ingeniero Fajardo, que Dios lo tenga en su santa gloria, es la persona que me ha ayudado a salir adelante y me ha ayudado. Ahora el hijo, que es una maravilla de persona, es quien apoya a liderar todo este programa, a mí me hicieron diez cirugías de labio leporino y paladar hendido. Para mí, la jornada significa muchísima, me siento orgullosa de que vengan médicos de otros países a regalarles una sonrisa a niños y niñas, así como a mí, no tengo palabras para describirlo y por eso soy voluntaria, yo busco y gestiono donación de regalos para los niños, también apoyo durante la jornada en todo lo que más puedo, el ingeniero Fajardo es como un padre para mí y todos los doctores son como ángeles en la tierra”, concluyó Marisol Esquivel.



Marisol Esquivel es una de las beneficiadas que desde hace 17 años participa como voluntaria en la jornada.



“Es el momento de pasarle la antorcha, no solamente a Robert Fajardo, sino a todos los doctores jóvenes que quieren venir a Neiva para trabajar en este proyecto”, David Hoffman.



Se recomienda a los conductores ingresar a la página del RUNT para asegurar la renovación de este documento antes de posibles sanciones.

Huilenses no han renovado su licencia de conducción

■ Aunque el Ministerio de Transporte reiteró el llamado a los conductores a un mes de que venza el plazo para renovar dicho documento, que a nivel nacional, solo 2021, 554.415 licencias han sido renovadas hasta el momento, es decir que 4.074.194, de ellas todavía están pendientes, y 160 mil están en el Huila.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Gloria Camargo

A un mes que venza el plazo para renovar la licencia de conducción para aquellas personas que se vieron beneficiadas por la Ley 2161 de 2021, la cual establecía el vencimiento de dichos

documentos en enero de 2022, el Ministerio de Transporte reiteró el llamado a los colombianos para que cumplan con esta obligación que pretende la seguridad vial.

Según los datos proporcionados por el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), de las 4.628.609

licencias que se vieron cobijadas con la Ley 2161 de 2021, solamente 554.415 han sido renovadas hasta el momento, lo que significa que aún faltan por renovar 4.074.194 licencias.

Es importante destacar que el 76% de las licencias de conduc-

ción que deben renovarse corresponden a motociclistas, el 24% a vehículos particulares y cerca del 1% a servicio público.

Frente al tema, el viceministro de Transporte, Eduardo Enríquez Caicedo, se refirió al tema e hizo un llamado a los colombianos

para que renueven su licencia de conducción y no esperen hasta el último momento para hacerlo.

Además, enfatizó en que después de la fecha límite no será posible ampliar el plazo. Asimismo, aclaró que aquellas personas cuyas licencias hayan vencido fuera



La cartera nacional indicó que hasta el 20 de junio de 2023 se amplió la cobertura de los certificados de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz al espectro departamental.

de este periodo o que aparezcan próximas a vencer deben renovarlas según la fecha de vencimiento correspondiente.

“Es importante aclarar que aquellas personas que tienen su licencia vencida fuera de esta fecha o les aparece que está a punto de vencer deben renovarla según su fecha de vencimiento”, indicó el Viceministro.

¿Cómo está el Huila?

Este 20 de junio en Colombia se vence más de 4 millones de licencias de conducción en el país. De las cuales 160 mil son en el Huila. Por esta razón, el Instituto de Transporte y Tránsito Departamental hizo el llamado para que los conductores hagan el trámite en las fechas establecidas.

“Tenemos toda una logística, un personal administrativo pendiente de atender, se pueden agendar las citas de manera virtual para que se haga este trámite de manera muy ágil, eficiente y el mismo día tengan su licencia de conducción”, estableció Andrés Felipe Puentes, director del Instituto de Transportes y Tránsito del Huila (ITTH).

La renovación de la licencia de conducción es un trámite esencial para garantizar que los conductores cuenten con los permisos necesarios y cumplan con los requisitos legales para circular por las vías del país. La falta de renovación de este documento puede acarrear sanciones y multas significativas.

Para verificar la fecha de vencimiento de este documento, se recomienda a los ciudadanos que verifiquen al respaldo del documento o ingresen a la página del Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT) en el siguiente enlace: <https://www.runt.com.co/>. De esta manera, podrán asegurar la renovación de este documento antes de posibles sanciones.

Por tal razón, el Instituto de Transporte y Tránsito del Huila ha habilitado la opción de solicitar citas de manera virtual para realizar el trámite de renovación de la licencia de conducción. Los conductores pueden acceder al enlace <http://www.transito-huila.gov.co/> para solicitar su cita y agilizar el proceso.

Ante la gran cantidad de licencias de conducción que están por vencer en el Huila, se insta a los conductores a tomar las medidas necesarias y cumplir con el trámite en el plazo establecido.

Por su parte, el gerente de operaciones del RUNT, Álvaro Quiroga, explicó que con el fin de facilitar la renovación de las licencias de conducción, se ha ampliado la cobertura de los certificados de Aptitud Física, Mental y de Coordinación Motriz hasta el 20 de junio de 2023 a nivel departamental, siguiendo las instrucciones del Ministerio de Transporte.

Esto permitirá que los certificados emitidos por los Centros de Reconocimiento de Conductores sean válidos en cualquier Organismo de Tránsito del departamento al que pertenezcan. Después del 20 de junio, la cobertura de los Centros de Reconocimiento de Conductores volverá a ser



En el Huila, el no tener al día este documento, es el motivo de las ordenes de comparendo más recurrente.



A1 Motocicletas hasta de 125 c.c. de cilindrada.

A2 Motocicletas, motocicletas y mototriciclos de más de 125 c.c. de cilindrada

La persona que tenga categoría A2 puede conducir todo tipo de motocicletas (las de A1 y A2)



B1 Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio particular.

B2 Camiones, rígidos, busetas y buses para el servicio particular.

B3 Vehículos articulados de servicio particular

Una persona que tenga categoría B2 puede conducir vehículos descritos en las categorías B1 y B2 y quien tiene categoría B3 puede conducir también vehículos que pertenecen a las categorías B1 y B2.



C1 Automóviles, camperos, camionetas y microbuses de servicio público.

C2 Camiones, rígidos, busetas y buses para el servicio público.

C3 Vehículos articulados para el servicio público

Una persona que tenga C2 puede conducir los vehículos descritos en las categorías C1 y C2, y quien tiene categoría C3 puede conducir también vehículos que pertenecen a las categorías C1 y C2.

A partir del 21 de junio las personas que no tengan renovada su licencia de conducción se verán expuestas a una multa de \$309.336 y la inmovilización de su vehículo, informó el Ministerio de Transporte.

Categorías de las licencias de conducción en Colombia. Foto CEA CEAPP

exclusivamente municipal.

Es importante destacar que las personas que se vieron beneficiadas por la Ley 2161 de 2021 (licencias que no tenían fecha de vencimiento, les aparece como “indefinido” o con fecha de vencimiento entre el 1 y el 31 de enero de 2022) deben renovar su licencia antes del 20 de junio.

Y aquellos que no realicen el trámite de renovación se enfrentarán a la imposición de comparendos por parte de las autoridades de tránsito y a la inmovilización de sus vehículos, y no hacerlo constituiría a infracción B02 del Código de Tránsito, lo que conllevará a una multa de \$309.336.

“Las estadísticas de la Seccional de Tránsito de la Policía Nacional establecen que el no tener al día este documento, es el motivo de las ordenes de comparendo más recurrente en el Huila. Entonces se seguirán haciendo y redoblado los controles sobre las vías del departamento”, había señalado anteriormente para el Diario del Huila Puentes Caballero.

Pasos para renovar

Según el Ministerio de Trans-



Para quienes no realicen el trámite de renovación, las autoridades impondrán comparendo y realizarán la inmovilización del automotor, conllevando a una multa de \$309.336

porte, para renovar la licencia de conducción, es importante tener en cuenta los siguientes pasos:

Estar inscrito en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT).

Estar a paz y salvo por multas e infracciones a las normas de tránsito, lo cual puede validar en la página web del SIMIT.

Acercarse a un Centro de Reconocimiento de Conductores (CRC), para pagar los derechos del trámite

y realizarse el examen físico, mental y de coordinación motriz, que debe ser aprobado.

Acercarse al organismo de tránsito de su ciudad para renovar la licencia de conducción, pagando los valores estipulados para el trámite.

Finalmente se destaca que “las vigencias de las diferentes categorías varían según la edad del conductor, los menores de 60 años deben realizar este trámite cada 10 años, los mayores de 60 cada 5 años y los mayores de 80 deben renovar su licencia anualmente. Para los conductores de servicio público la vigencia es de 3 años”.

Huila

El Huila contará con una Política Pública de Paz

■ Con la formulación y puesta en marcha de la Política Pública de Paz en el departamento del Huila se busca implementar acciones que permitan mitigar el impacto que han generado las vulneraciones de derechos humanos en la región.

DIARIO DEL HUILA, HUILA

Por: Angélica Andrade Quimbaya

El departamento del Huila es un escenario que ha persistido a las circunstancias generadas por el conflicto armado interno, situación que hace que algunos hechos sean recurrentes, lo que ha generado un impacto profundo en las percepciones y las concepciones que tiene la población alrededor de las vulneraciones de los derechos humanos que naturaliza casos que atentan en contra de la vida y el bienestar de las personas.

Al respecto, Diario del Huila entrevistó a la politóloga y magíster en políticas públicas, Diana Lasso, quien coordina el equipo encargado de formular la Política Pública de Paz y Derechos Humanos del departamento del Huila.

En lo que refiere a la importancia de contar con una política pública para la paz, Lasso explicó que: “Es necesario hablar y contar con una política pública dado que los hechos y las cifras de violencia en el departamento del Huila encienden las alarmas institucionales y obligan a una acción oportuna por parte del Estado para tomar medidas, como por ejemplo, el aumento en violencias basadas en género, la reestructuración de grupos armados al margen de la ley en varias zonas de la región, así como también diferentes vulneraciones que hemos visto a lo largo de la caracterización misma de la situación que se genera en el departamento, en materia de derechos humanos y que

Representantes de la ONU en Colombia han participado como asesores en la formulación de la política pública que se socializará previamente con las comunidades.



Tras la socialización de la política pública se espera que las comunidades sean veedoras de que cada punto se cumpla.

precisamente alimentan y sustentan la necesidad de contar con un documento que permita mitigar esos índices de violencia”, manifestó Diana Lasso.

En cuanto a los avances en el proceso de formulación de la Política Pública de Paz y Derechos Humanos, la politóloga precisó que ya se está culminando la etapa correspondiente al diagnóstico situacional, en donde el equipo de profesionales que integra el proceso enfatizó las acciones en tratar de construir una radiografía sobre el estado del departamento del Huila en materia de vulneración de derechos humanos.

“Fue un proceso bastante largo y minucioso que

se realizó de la mano con las poblaciones y el levantamiento de información con las diferentes organizaciones que hacen presencia en el departamento del Huila. Nosotros estamos en este momento iniciando la etapa de formulación, estamos terminando las mesas de concertación en las que participan algunos grupos poblacionales y se estima que a mediados de este año tengamos un documento de política pública listo o un proyec-

to de ordenanza listo para presentar a la Asamblea Departamental”, mencionó Diana Lasso.

Caracterización

En lo que respecta a los actores que hacen parte de los procesos de caracterización y formulación, Diana Lasso precisó que desde el enfoque se establece que desde la etapa uno se viene desarrollando talleres y encuentros poblacionales con diferentes comunidades



Entre las dificultades identificadas están la falta de confianza en la institucionalidad y la poca consistencia de los datos oficiales.



Entre los casos analizados en la etapa de caracterización, llamó la atención la forma como se naturalizan las violencias de género.



El documento será socializado con las comunidades para escuchar sus sugerencias frente a toda la construcción que se proponga.

entre las que se encuentran la LGBTIQ+, líderes sociales y ambientales, mujeres víctimas, campesinado, presidentes de juntas de acción comunal, integrantes de varias instancias de participación, líderes juveniles, el sector empresarial y líderes sindicales que hacen presencia en la región, entre otros.

“La inclusión e intervención con las distintas poblaciones la hacemos tratando de contar con una participación focalizada sobre las diferentes vulneraciones que presentan estos grupos poblacionales, sin embargo, también tuvimos una serie de encuentros a través de los cuales recolectamos datos e información cualitativa de los municipios, zonas, veredas y corregimientos del departamento del Huila, en donde teníamos la participación de los diferentes actores sociales, como también de entidades estatales, universidades, fundaciones, organizaciones de población víctima, líderes y así sucesivamente. También tuvimos un encuentro en la zona occidente del departamento, esto

se dio en el municipio de La Plata, donde también contamos con presencia de algunos pueblos indígenas, tuvimos encuentro zonal en Garzón con el que básicamente se recolectaron los relatos de todas las localidades rurales y municipios aledaños y el último que fue en San Agustín donde se trató de recoger todo lo de la parte sur del departamento. En todo el proceso tuvimos una participación bastante buena en la mayoría de estos espacios, el equipo que hace parte del proceso de formulación realiza un gran trabajo a la hora de recopilar la información y analizarla, a través de las estrategias que permitieran que la política pública avance”, describió Lasso.

De igual manera, Lasso indicó que analizar toda la información fue un reto bastante grande, como también comprender los hechos y las diferentes dinámicas que se han presentado en el territorio, en materia de derechos humanos y de escalamiento del conflicto armado, factores inquietantes que alimentan la necesidad de construir la Política Pública de Paz

para el Huila.

“Al final terminan siendo dos políticas públicas en una, estamos hablando de una política de derechos humanos y una política de construcción de paz que en este momento está generando un debate interesante y nuestra participación es crucial. Sabemos que el tiempo que tuvimos nos limitó un poco la forma de poder ampliar los espacios a otras poblaciones y organizaciones, razón por la que tratamos que esa información faltante la pudiésemos contrastar, incluso, con los datos y la información que nos daba la misma institucionalidad a través de los diferentes canales que disponen, ejerciendo un contraste de validación y evaluación entre lo que manifiesta la comunidad y lo que la institucionalidad ha evidenciado en el departamento”, aseveró Lasso.

Complejidad

Además de lo mencionado, Lasso precisó que todo el proceso se ha tornado complejo debido la desconfianza que aún predomina en las comunidades, sobre todo por lo que les significa y ha generado el conflicto en todos estos años.

“Aunque contamos con un equipo muy bueno, especializado en derechos humanos con una gran capacidad para el relacionamiento humano y con experiencia, fue muy complejo puesto que el primer limitante fue el acceso a la información, es decir, el departamento del Huila presenta un gran problema que tiene que ver con la actualización de los datos o un repositorio que nos permitiera tener facilidad de acceso a los mismos, sino que siempre tuvimos que

“Si bien ha habido un auge en temas de políticas públicas, sabemos que la desconfianza de las comunidades hacia estos documentos es evidente, así que tratamos de que este proceso incluya, refleje y represente el sentir popular de todas las poblaciones”,
Diana Lasso.

hacer un filtro en la información y en ese cruce nos encontramos varias sorpresas que preocupan y alertan no solamente a la institucionalidad, sino en el ejercicio de las vulneraciones porque a ciencia cierta hay muchos temas en los cuales nos quedamos cortos en información y/o datos que no encontramos sobre lo que está pasando en este momento, en materia de derechos humanos. Aún así, los talleres metodológicamente estaban muy orientados a poder generar confianza y nos permitirían tener esa interlocución directa con la persona, con los líderes y la comunidad, con unos lineamientos de garantía frente a la protección de su identidad y de que esa información iba a ser utilizada en los documentos, estableciendo así un sello de seguridad y fortalecimiento entre la comunidad y el equipo”, argumentó Lasso.

Por otro lado, la politóloga Lasso afirmó que en la mayoría de los territorios fue reiterativo el hallazgo de temores al hablar de vulneraciones de derechos humanos, de la presencia de grupos armados en determinadas zonas del departamento y de algunos sucesos que han marcado el desarrollo integral de las familias.

“Es claro que la reestructuración de algunos grupos y la aparición de nuevas organizaciones al margen de la ley en territorios donde no existían este tipo de colectividades pone a la comunidad también en alerta con respecto a cómo manejan la información. Nosotros siempre tratamos de que la información que nos brindaban les garantizara sentir la confianza para hablar en un espacio libre de violencia, sin embargo, encontramos sitios donde había cierta resistencia al tratar estos temas y esa resistencia la entendemos y analizamos a partir de lo que han generado algunos actores armados, todo es muy diferente cuando hacemos talleres en la zona urbana a cuando vamos a los sitios de las áreas rurales en donde hay presencia de grupos armados y manifiestan que el actor armado por lo general tiene conocimiento de la participación en este tipo de escenarios, lo que claramente genera miedo”, sentenció Lasso.

Finalmente, Diana Lasso, se refirió a la naturalización que hechos bélicos y de vulneraciones de derechos humanos está generando en las poblaciones, donde se termina considerando que tales tipos de violencia son normales.

“Son aspectos que nos dejan varios mensajes y nos generan una claridad sobre cómo esta política pública que tendrá una vigencia de quince años tiene que orientar y direccionar las acciones que se tienen pensadas para dicho tiempo. Sabemos que las vulneraciones son muchas, pero también tenemos que tratar de ser muy claros en que esta política pública entre a priorizar un poco temas que sean de vital importancia hablarlos y permitan tener acciones concretas por parte del Estado”, concluyó Diana Lasso.



La Política Pública de Paz busca garantizar el cumplimiento de los derechos humanos que, desde hace décadas, se siguen vulnerando.

Revelan videos de actos sexuales en plaza Cálamo de Pitalito

■ El alcalde de Pitalito pidió terminar el contrato del supuesto abusador. Olimpo Rivera afirmó que no pernocta en la plaza de mercado.

DIARIO DEL HUILA, NEIVA
CARLOS ANDRÉS PÉREZ TRUJILLO

Varios videos han circulado discretamente por redes digitales. La imagen es la de un hombre mayor teniendo relaciones sexuales en un espacio, aparentemente público, que los lugareños señalan como la plaza de mercado Cálamo de Pitalito.

De acuerdo con testigos, no solo una vez ocurrió esto, sino en varias oportunidades. Algunos señalan al dueño de un amplificador de sonido de la plaza, quien ha arrendado un local para ofrecer anuncios publicitarios a quienes asisten al lugar.

El presunto abusador lo señalan como Olimpo Rivera Medina, quien en días pasados también fue señalado de haber ingresado una perrita a su local -en las horas de la noche- y presuntamente haberla abusado. Este hecho fue desmentido por Rivera, quien indicó que él no permanece en la noche en el lugar.

A raíz de este hecho el señor fue denunciado penalmente por la comunidad y se espera que en los próximos días se dé inicio formal a la investigación. Entre tanto, ya hay una orden para desalojarlo de la plaza y un repudio por parte de los comerciantes.

¿Qué hace Olimpo en la galería?

Luz Bey Oliveros Sterling, comerciantes de la plaza de mercado Cálamo, y quien lleva más de 20 años trabajando en este lugar, dijo que el señor Rivera, “tiene un micrófono y la función de él es hacer perifoneo en la parte de la galería. Él hace un enlace con la emisora y saca eso. Para mí no es una emisora, pues eso debe tener una sintonía las 24 horas del día, aparecer en un dial en FM O AM. Él no tiene una frecuencia. El vende publicidad de otras personas”, dijo.

Esta plaza funciona todos los días durante el día, salvo los fines de semana y festivos que ofrece servicio hasta el medio



Imágenes extraídas del video donde supuestamente aparece Olimpo con una habitante de la calle, en la galería, teniendo relaciones sexuales. Este lugar es público.

día. Para Oliveros Sterling, es toda una sorpresa que el señor Rivera tuviera ingreso en las horas de la noche. “Eso no es de habitación, ningún comerciante puede quedarse dentro de la plaza de mercado. Hay un decreto que reza que ningún comerciante debe utilizar la plaza para realizar escándalos, o tener relaciones sexuales allá dentro de la plaza de mercado. Ahí se sabe que él ha subido muchachas indigentes”, recalzó Oliveros.

Para otros comerciantes las ‘visitas’ de mujeres al señor Olimpo se ha convertido en el murmullo por los pasillos de la galería. De esto dan fe videos, “hace años ahí en la plaza de mercado había un habitante de calle, no tenía los cinco sentidos, le llamábamos ‘El chano’, yo tengo conocimiento que él señalaba este señor y decía: “me duele culito. Lo señalaba porque lo había acosado. Es que ese señor estuvo en la cárcel, no sé por qué salió”, agregó otra comerciante.

Solicitud ante la alcaldía

El pasado 14 de mayo pasado le elevaron una solicitud a la alcaldía municipal de Pitalito con el fin de que tomara cartas en el asunto. Luego de contar el supuesto ingreso de Olimpo con la camina, continuaron señalando: “Además del supuesto maltrato animal, también hay videos donde se evidencia al señor Olimpo Rivera, consumiendo supuestamente licor y teniendo relaciones sexuales con una mujer en condición de indigencia, también hay un video del día 15 de mayo del 2023 a las 17:45 pm donde intenta pasar por encima de las rejas para salir de la galería arriesgando su vida, exponiendo la imagen de la galería y la administración municipal, sumado a todo esto debemos agregar que el señor olimpo no tiene un contrato de arrendamiento. De acuerdo a los hechos ocurridos le solicitamos al señor alcalde hacer cumplir el decreto Municipal 342 del 2014, por medio del cual se adopta el reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento de la Plaza de Mercado del Municipio de Pitalito.”

Ante esto, Edgar Muñoz, alcalde de Pitalito, señaló que dio órdenes al administrador de la plaza de mercado.



Ingreso de la oficina de Olimpo Rivera.



La plaza de mercado Cálamo se encuentra en una zona céntrica de Pitalito.

Olimpo niega tener relaciones con habitantes de la calle

Olimpo Rivera Medina, quien supuestamente ingresó en horas de la noche una perrita a su establecimiento y supuestamente la abusó, negó este hecho, y los otros actos que se le indilgan sobre sus presuntos actos sexuales con habitantes de la calle.

Usted es señalado de haber abusado de una perrita en la plaza de mercado ¿Yo quisiera saber cuál es su percepción o reacción en torno a esto?

Le agradezco mucho su amabilidad. Precisamente yo ya estuve en la Fiscalía anti- (martes) y me dijeron que iban a tomar medidas porque esto no se puede ventilar así, sin ningún fundamento. La Fiscalía debe delegar para que se investigue y establezca la realidad. En segundo lugar, el tipo que promovió esto se llama Diego Correa. A él le presté una plata hace cuatro años (\$500.000) y el pago fue insultarme y no me pagó la plata que le presté. En segundo lugar, acá hay una señora de una pesquera que se llama Liliana Mamiam, ella se alió e hicieron todo el montaje de los perritos. Es que aquí nosotros adelantamos campañas

con algunos comerciantes, con el administrador de la galería hacemos actividades, inclusive los mismos vigilantes nos ayudaron la semana pasada para conseguir comida para los perritos. Nosotros dimos para los purgantes. Yo tengo los recibos de donde compré los purgantes. Eso no es de ahora, yo vengo desde hace unos 12 años con otros amigos haciendo la campaña, en primer lugar para los habitantes de calle, de los perritos y con veterinarios para purgar a los caballos.

Hay un video donde se observa que usted entra en las horas de la tarde-noche y se evidencia que usted sale al otro día temprano, sale con la perrita, ¿usted tiene una autorización especial para permanecer con la perrita en las horas de la noche?

No, jefe. No. Yo llego a las 5 de la mañana a la galería y salgo a las 5 de la tarde, todos los días.

¿Usted ha ingresado mujeres o animales a la plaza de mercado en la noche?

No, nunca. Es que mire, acá

Alcaldía ordenó suspender contrato

Diario del Huila habló con el alcalde de Pitalito, Édgar Muñoz, quien además de lamentar lo sucedido, pidió prontitud en la investigación.

¿Qué percepción le merece eso? Primero el reproche absoluto contra este acto que atenta contra la moral de los seres sintientes, en este caso, al que hace referencia la denuncia. Segundo, aclarar que la persona no es funcionario de la alcaldía. Tercero, hemos pedido de manera inmediata al administrador de la galería proceder con la suspensión de la relación contractual. Cuarto, ponernos a disposición de la Fiscalía para toda la colaboración nuestra y de la ciudadanía para que esta investigación se esclarezca, y si se hallare culpabilidad se tome de manera inmediata la protección de la comunidad.

¿Qué medidas van a tomar? Como todo colombiano partimos de la presunción de inocencia. Animamos a la Fiscalía para poder

esclarecer este hecho. Entre tanto, la administración tomará una medida preventiva, la que le pedimos a la administración de la plaza de mercado de suspender la relación contractual.

También ha trascendido la información donde se dice que él ingresaba, no sé con qué autorización -porque está prohibido-, a habitantes de la calle a la plaza de mercado.

¿Usted tiene conocimiento de eso?

No señor. Solo tenemos conocimiento de la denuncia que se ha interpuesto y de algunos videos que acompañan esta denuncia en relación con el maltrato animal. Lo demás lo hará la Fiscalía.

¿Quién es el administrador de la plaza de mercado?

Hay un funcionario de la administración contratada para realizar el recaudo, para ser el administrador. Entre otras cosas, es elegido por los comerciantes.

es absurdo pensarlo.

Hay un examen médico que indica que hay posiblemente semen en el cuerpo del animal, ¿usted qué tiene para decir entorno a eso?

Acá hay más o menos nueve perritos que duermen en la galería y a esos es a los que atendemos. Acá los purgamos cada dos o tres meses.

Si hubiera sido un médico oficial, pero siendo animalitos de la calle están expuestos a cualquier situación. Yo considero, como hablé con un abogado, si ellos no se ciñeron al protocolo yo voy a pedir que el posible médico, que certifique que es profesional y que pertenece a una entidad oficial que pueda emitir un concepto.

Don Olimpo, ¿Cuál es su función en la plaza de mercado?

Aquí en la galería yo tengo la emisora que es de la galería, pero se maneja a través de la Alcaldía.

¿Cuál es la frecuencia de la emisora?

No, es un sistema de enlace radial y amplificación.

O sea, no es una emisora...

No señor. Se le dice emisora, porque se emite sonido, pero no es emisora.

14/05/2023

Señor
Edgar Muñoz Torres
Alcalde Municipio de Pitalito

Asunto: solicitud de cumplimiento

Cordial saludo

Por medio de la presente damos a conocer al señor alcalde circunstancias ocurridas en la plaza de mercado, sobre el presunto maltrato animal dentro de las instalaciones de la plaza, por ello se investigó y encontramos estos hechos ocurridos el día jueves 11 de mayo a las 17:56 pm, donde el señor Olimpo Rivera ingresa con una perrita a la oficina de la emisora, posteriormente la perrita sale de la emisora el día viernes 12 de mayo a las 05:28 am, luego la perrita es llevada al veterinario el cual realiza los exámenes pertinentes y se evidencia un abuso sexual de acuerdo a la historia clínica que sustenta la denuncia en la Fiscalía General de la Nación con noticia Criminal N° 415516000597202311254 contra el señor Olimpo Rivera, radicada el día 16/05/2023.

Además del supuesto maltrato animal, también hay videos donde se evidencia al señor Olimpo Rivera consumiendo supuestamente licor y teniendo relaciones sexuales con una mujer en condición de indigencia, también hay un video del día 15 de mayo del 2023 a las 17:45 pm donde intenta pasar por encima de las rejas para salir de la galería arriesgando su vida, exponiendo la imagen de la galería y la administración municipal, sumado a todo esto debemos agregar que el señor olimpo no tiene un contrato de arrendamiento.

De acuerdo a los hechos ocurridos le solicitamos al señor alcalde hacer cumplir el decreto Municipal 342 del 2014, por medio del cual se adopta el reglamento Administrativo, Operativo y de Mantenimiento de la Plaza de Mercado del Municipio de Pitalito.

Art 19. OBLIGACIONES DE LOS COMERCIANTES,

Parágrafo
m) guardar estrictamente los parámetros de moralidad y lealtad debido a los demás comerciantes y al administrador en todo sentido.

Oficio que le elevaron al alcalde municipal de Pitalito. Le piden tomar cartas en el asunto, aplicar el decreto establecido para la plaza de mercado.

Consultorio tributario

Novedades tributarias para destacar (V) El abc de la seguridad social de los independientes

■ En esta oportunidad abordaremos la seguridad social de los independientes con ocasión de la última reforma tributaria contenida en la Ley 2277 de 2022.

DIARIO DEL HUIAL, CONSULTORIO TRIBUTARIO

Por: José Hilario Araque Cárdenas, asesor y consultor tributario.

Juan Diego Araque Durán, abogado especialista en derecho tributario.

En la columna anterior de Consultorio Tributario anunciamos los temas de la reforma tributaria contenida en la Ley 2277 de 2022 que aún nos faltan por comentar o disertar y escogimos los siguientes, por el momento:

- El impuesto complementario de las ganancias ocasionales, que se expuso precisamente en la columna anterior;
- El nuevo impuesto al patrimonio y el impuesto a los dividendos;
- El impuesto mínimo global del impuesto a la renta para las personas jurídicas a cumplir con la declaración del impuesto a la renta del año gravable 2023;
- Los cambios en el Régimen Simple de Tributación-RST como la alternativa para la formalización e integración con otros impuestos y que sustituye la declaración del impuesto a la renta. Los cambios de este régimen SIMPLE ya se están vien-



El Ingreso Base de Cotización-IBC no podrá ser inferior a un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente-SMLMV.

do reflejados con la liquidación de los anticipos bimestrales de este año 2023;

- El reto hacia un mercado externo de las zonas francas para que sigan teniendo un tratamiento tributario preferencial;
- En fin, otros aspectos que de alguna manera los tocaremos como el impuesto a los plásticos de un solo uso, a las bebidas azucaradas y a los alimentos ultraprocesados.

No obstante, nos faltó por anunciar el tema de la seguridad social integral de los independientes que fue nuevamente abordado por esta última reforma tributaria; pues el artículo 89 establece el Ingreso Base de Cotización (IBC) de los independientes. En efecto, el artículo 89 de la

Los trabajadores independientes para efectos del IBC se clasifican en: (i) los que celebren contratos de prestación de servicios personales; (ii) los que celebren contratos diferentes a prestación de servicios personales; y (iii) los independientes por cuenta propia.

Ley 2277 de 2022 clasifica a los independientes para efectos de establecer el Ingreso Base de Cotización -conocida bajo la sigla IBC- en tres grupos, así:

Primer grupo: Los trabajadores independientes que celebren contratos de prestación de servicios personales.

Segundo grupo: Los trabajadores independientes que celebren contratos diferentes a prestación de servicios personales.

Tercer grupo: Los independientes por cuenta propia.

Ahora, ¿QUIÉNES SON TRABAJADORES INDEPENDIENTES?

Son aquellas personas naturales que prestan sus servicios con total independencia y autonomía en favor de uno o varios terceros. Por lo tanto, no se encuentran vinculados mediante un contrato de trabajo por ausencia del elemento principal que es la subordinación. Es decir, no existe una relación laboral.

¿A QUIÉNES SON LOS INDEPENDIENTES POR CUENTA PROPIA?

Es la persona natural que realiza una actividad económica bajo su propia cuenta y riesgo. Por ejemplo, los comerciantes, rentistas de capital que



La cotización será mes vencido y sobre una base mínima de cotización del 40%.

Consultorio tributario

reciben ingresos por arriendos, rendimientos financieros, dividendos; los que ejercen profesiones liberales (contadores, abogados, etc.), así como los que desarrollan actividades de asesoría o consultoría, siempre que no celebren contratos formales de prestación de servicios con terceros beneficiarios.

¿CUÁL ES LA PRESIÓN QUE EJERCE EL ESTATUTO TRIBUTARIO PARA EL PAGO OPORTUNO Y CORRECTO DE LA SEGURIDAD SOCIAL POR PARTE DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES?

Sencillamente por lo establecido en el parágrafo 2 del artículo 108 del Estatuto Tributario (fue adicionado por el artículo 27 de la Ley 1393 de 2010) y con el último reglamento vigente del artículo 1.2.4.1.7. del Decreto 1625 de 2016-DUR.

El parágrafo 2 del artículo 108 E.T. dispone que:

“Igualmente, para la procedencia de la deducción por pagos a trabajadores independientes, el contratante deberá verificar la afiliación y el pago de las cotizaciones y aportes a la protección social que le corresponden al contratista según la ley, de acuerdo con el reglamento que se expida por el Gobierno Nacional. Lo anterior aplicará igualmente para el cumplimiento de la obligación de retener cuando esta proceda.

Por su parte, el artículo 1.2.4.1.7. del Decreto 1625 de 2016 establece que:

“...la disminución de la base de retención para las personas naturales residentes cuyos ingresos no provengan de una relación laboral, o legal y reglamentaria, por concepto de contribuciones al Sistema General de Seguridad Social, pertenezcan o no a la categoría de empleados, estará condicionada a su liquidación y pago en lo relacionado con las sumas que son objeto del contrato, para lo cual se adjuntará a la respectiva factura o documento equivalente copia de la planilla o documento de pago. (énfasis especial).

Para la procedencia de la deducción en el impuesto sobre la renta de los pagos realizados a las personas mencionadas en el inciso anterior por concepto de contratos de prestación de servicios, el contratante deberá verificar que los aportes al Sistema General de Seguridad Social estén realizados de acuerdo con los ingresos obtenidos en el contrato respectivo, en los términos de los Decretos...”

“Parágrafo. Esta obligación no será aplicable cuando la totalidad de los pagos mensuales sean inferiores a un salario mínimo legal mensual vigente (1 SMLMV)”.

¿CUÁLES SON LAS NUEVAS REGLAS QUE ESTABLECIÓ LA LEY 2277 DE 2022

Para los trabajadores independientes por cuenta propia y para quienes celebren contratos diferentes de prestación de servicios personales que impliquen subcontratación y/o compra de insumos, habrá un esquema de presunción de costos.



Cuando una persona reciba varios ingresos simultáneamente de varios contratos, las cotizaciones serán por cada uno de los ingresos percibidos.

SOBRE EL IBC PARA LOS INDEPENDIENTES?

El artículo 89 de la última reforma tributaria estableció las siguientes nuevas fórmulas para el cálculo del Ingreso Base de Cotización-IBC de los trabajadores independientes, resumidas de la

siguiente manera:

a) El Ingreso Base de Cotización-IBC de los trabajadores independientes que celebren contratos de prestación de servicios personales con ingresos iguales o superiores a un (1) Salario Mínimo Legal Mensual Vigente-SMLMV será el 40 % del valor mensualizado del contrato, sin incluir el valor del IVA.

b) Para los trabajadores independientes por cuenta propia y los que celebran contratos diferentes a los de prestación de servicios personales, la cotización será sobre el 40 % del valor mensual de los ingresos causados (devengados en términos de NIIF) para quienes estén obligados a llevar contabilidad, o los efectivamente percibidos para los que no tienen dicha obligación, sin incluir el valor del IVA.

En el siguiente cuadro se esquematiza el IBC conforme a las anteriores nuevas reglas de la Ley 2277 de 2022.

INGRESO BASE DE COTIZACIÓN-IBC TRABAJADORES INDEPENDIENTES		
OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD	NO OBLIGADOS A LLEVAR CONTABILIDAD	LLEVAN CONTABILIDAD EN FORMA VOLUNTARIA
Ingresos causados	Ingresos percibidos	Ingresos efectivamente percibidos.
Ingresos Causados	Ingresos percibidos	Pueden elegir entre ingresos causados o ingresos efectivamente percibidos.
(-) Costos y gastos	Pueden elegir entre: • Costos reales (Art. 107 E.T.) • Costos presuntos (D. 1601 de 2022)*	Pueden elegir entre: • Costos reales (artículo 107 del ET). • Costos presuntos (D. 1601 de 2022).
(=) Ingreso neto	(=) Ingreso neto	(=) Ingreso neto
Igual: IBC 40%	Igual: IBC 40 %	Igual: IBC 40 %

En la liquidación hay que tener en cuenta lo siguiente:

Nota 1: El Ingreso Base de Cotización-IBC no podrá ser inferior a un (1) salario Mínimo Legal Mensual Vigente-SMMLV.

Nota 2: Mientras la UGPP establece nuevamente un sistema de costos presuntivos, se aplica el Decreto 1601 de 2022.

Las opiniones son responsabilidad de los socios de Araque Asociados Consultores

Tributarios y Legales. Nos basamos en el entendimiento de las normas vigentes y en el conocimiento del derecho tributario, y puede no ser compartido por las autoridades tributarias. Consúltenos en www.araqueasociados.com Preguntas y sugerencias en el correo: contacto@araqueasociados.com. Atención personalizada: Carrera 5 No. 14-32 oficinas 5, 7 y 8 Pasaje de la Quinta de Neiva, Huila, teléfonos 321 452 3315.



La UGPP podrá aplicar la presunción de costos en los procesos de fiscalización en curso y los nuevos procesos frente a cualquier vigencia fiscal.

Diario del Huila

Max Duque Gómez, Max Duque Palma
FUNDADORES

María Pía Duque Rengifo
DIRECTORA

María Camila Mosquera Martínez
EDITORA PRENSA

Fundado el 8 de Agosto de 1966

ISSN 2215-8952 Impreso en Editora del Huila

Calle 8 N° 8 - 06 Neiva - PBX: 8712458 - Fax 871 2453

www.diariodelhuila.com e-mail: correolector@diariodelhuila.com

El hospital rindió cuentas



Luis Alfonso Albarracín Palomino

alfonso519@gmail.com

Recientemente la gerente del Hospital Universitario de Neiva, Emma Constanza Sastoque Meñaca, junto a su excelente equipo de trabajo, rindió cuentas de su gestión administrativa y financiera correspondiente a la vigencia anterior. Demostró ante los medios de comunicación y demás invitados la forma como esta entidad sigue posicionándose como una de las mejores del país. Se cumplieron las metas del Plan de Desarrollo “Juntos Crecemos en Salud”, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de las familias del surcolombiano que acudieron en la búsqueda de los servicios médicos, que son considerados los mejores que se prestan cuando acuden los pacientes. De verdad Doctora Constanza que me sentí muy emocionado escuchándola a través de las redes sociales, ya que no me encontraba en la ciudad. Todavía recuerdo sus años de preparación médica en la Universidad. Esa sencillez, calidad humana, visión y liderazgo, entre otros epítetos que la caracterizan, se ven reflejados en su informe de gestión que presentó.

No es fácil, haber afrontado la pandemia del Covid y las dificultades financieras que le dejaron a la institución. Además de las abultadas deudas de las EPS, que todavía tienen y de la crisis fiscal que han presentado las finanzas públicas nacionales, logró junto a su equipo de trabajo, superar dichas falencias. Pero hay que des-

acar a ese angelito de la guarda que siempre la ha apoyado. El gobernador Luis Enrique Dussán López. Todo su accionar gubernamental para fortalecer la salud en todo el departamento, se ha visto reflejado durante el presente cuatrienio en los cuantiosos recursos destinados para dotar al hospital, con la mejor infraestructura hospitalaria y tecnológica que la coloca en el ranking de los mejores hospitales del país, para atender los pacientes que padecen las enfermedades crónicas, raras y de alta complejidad para los seres humanos. El hospital ha logrado dar respuesta a este requerimiento social.

La sociedad huilense debe sentirse muy orgullosa de nuestro hospital universitario. Ese sentido humanista, amable, sincero y transparente, lo reciben los pacientes que llegan en búsqueda de un alivio y mejoras en su salud. Cuando visitamos a un paciente, he percibido ese ambiente en cada una de las personas encargadas de la atención médica. Al instante se puede conocer la información de las epicrisis de los pacientes que se encuentran allí internados. No son egoístas, ni arrogantes, ni soberbios para suministrarle a sus familiares su estado de salud. Eso está bien. Esa formación permanente que les brinda a todo el personal médico y asistencialista genera un mejoramiento en el ambiente laboral. Un indicador que refleja lo expresado anteriormente, es que durante el año anterior (41.445), se atendieron 10.979 usuarios más que en el 2021(30.466), representando un incremento del 36%. Igualmente se realizaron un 4% más de cirugías, durante este periodo.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

Editorial

Clamor gremial

Otro de los grandes errores históricos que está cometiendo el gobierno nacional, sin haber cumplido el primer año de su mandato presidencial, es la pretendida reforma laboral que entrará a ser debatida en las comisiones y plenarios del congreso de la República. Para el sector empresarial, es una estocada mortal por el aumento de los costos de producción, así no lo quieran entender algunos integrantes lunáticos que integran el equipo económico del alto gobierno. Sus sesgos ideológicos y sus odios viscerales que datan de décadas atrás, hacia este renglón de la economía del país, que es el mayor generador de empleo, no los dejan analizar los efectos negativos que tiene sobre la dinámica productiva de Colombia. Es alta la preocupación de las empresas, sobre todo, de las más de 1,7 millones de micro, pequeñas y medianas que hay en el país y que son las que tienen un menor músculo financiero para afrontar imprevistos. Los empresarios están calculando que sus costos podrían llegar a dispararse hasta en un 20 por ciento en algunos casos. Y ante estos aumentos, ya consideran que podrían verse obligados a hacer ajustes en sus nóminas, que no contratarían a nuevos empleados e, incluso, en las situaciones más extremas tendrían que despedir y cerrar su negocio.

En manos de los congresistas, está el futuro de la economía colombiana. No es posible que éstos estén vendiendo sus conciencias por dádivas y prebendas personales, con el fin de aprobarles estos esperpentos de reformas que se encuen-

tran debatiendo. Lo afirmamos porque desafortunadamente todos los gremios de la producción han lanzado un S.O.S, al gobierno nacional, que no escucha, ni aceptan recomendaciones de los diversos actores de la opinión pública, porque se creen amos y dueños de la verdad absoluta, por su arrogancia, vanidad, estilo autoritario y amenazante. No están midiendo los efectos negativos que éstas, desencadenan en la generación y pérdida de empleos. La ceguera ideológica no les permite tener otras miradas al respecto.

Todavía se preguntan los integrantes del equipo político afecto al gobierno nacional, porque las encuestas realizadas por las empresas encargadas de la medición de los niveles de favorabilidad reflejan indicadores adversos superiores al 60% de rechazo a la gestión del gobierno nacional. Diariamente el club de arrepentidos se está fortaleciendo a lo largo y ancho del territorio nacional. No significa que estemos haciéndole oposición al primer mandatario de los colombianos. Simplemente estamos analizando la realidad social, económica y política del país. Los hechos hablan por sí solos. El presidente Petro, todavía tiene tiempo para reorientar la formulación de políticas públicas tendientes a mejorar el nivel de vida de las familias colombianas. El grito dramático que han lanzado todos los comerciantes, micronegocios, hoteleros, gastronomía, por los sobrecostos que pueden generar los recargos, se sumarían al poco margen que les deja el incremento de precios.

HUELLAS



María Isabel Rueda

En una interesante y muy reveladora entrevista que hizo en EL TIEMPO la excelente reportera María Paulina Ortiz a la jefa de gabinete, Laura Sarabia, los enigmas acerca de la personalidad de Gustavo Petro no se resolvieron. Se aumentaron.

¿A qué horas saltó ella de su primer trabajo, en la UTL de Armandito Benedetti, a convertirse en la persona más poderosa de este gobierno, incluso por encima

de la propia esposa del Presidente, Verónica Alcocer?

Laura se lo atribuye a su obsesión con el proyecto petrista, ante lo cual incluso antepone el interés por encima de la atención a su esposa y a su pequeño hijo. Se la pasa al lado de Petro, como dice ella, 24/7. Sus detractores dicen que el poder que ha acumulado es demasiado. Pero ella responde estar “jugada” a los deseos del mandatario. En tres palabras: es su sombra, su confidente y su consejera. No niega que su poderoso papel les puede estar dando muy duro a pesos pesados de la política

como Roy, Benedetti, Velasco y Mauricio Lizcano, este último, a quien precisamente Laura disolvió hasta extraditarlo al Ministerio de Comunicaciones.

Lo curioso es que ese cargo de jefa de gabinete no la pone ni por encima de los ministros, ni la vuelve ministra de Estado.

La estructura de la Casa de Nariño, como la conocíamos tradicionalmente, tenía dos columnas vertebrales: el secretario privado del presidente y el secretario general de la Presidencia, que con el tiempo se transformó en Departamento Administrativo de la Presidencia (Dapre).

El primero en romper el esquema fue el presidente Santos, cuando designó a Néstor Humberto Martínez “superministro”, cuyas funciones no distaban mucho de las del director del Dapre, corticas para su alcance y eficiencia; Santos tenía a una eficiente colaboradora, María Lorena Gutiérrez, que conocía de “pe a pa” el Estado. Con sus famosos semáforos que calificaban la eficiencia de los ministros, pasó entonces a ser consejera de Santos, porque desde luego, Martínez lo abarcaba todo y no se soportaban entre sí.

La figura de “jefe de gabinete” es extraña. No existía hasta que se

la inventó el expresidente Duque para otra eficiente mujer, María Paula Correa, quien tuvo tanta cercanía con él como Sarabia con Petro. Antes se usaba la secretaría privada para que quien la ocupara actuara como el famoso “dueño del computador”: ya sabemos refiriéndose a qué.

Pues esa misma estructura de Duque la conservó el actual Presidente; y en su cargo, que existe pero no existe, aunque tenga un nombre con mucho pedigrí, “jefe de gabinete”, Laura Sarabia se ha convertido en la única puerta que es posible golpear para tener un contacto con Petro.

Vea columna completa en www.diariodelhuila.com

La Zarina

El general en su laberinto



Germán Vargas Lleras

Con tremenda entrevista se estrena el nuevo director de la Policía Nacional, general Salamanca. Entre las perlas que pescó hábilmente Vicky Dávila traigo a colación las siguientes, por polémicas y, diría yo, desafortunadas. Cómo así que “yo voté por Petro”. Ni siquiera se lo había preguntado la periodista, por respeto. Pero no. El general, en actitud que no lo enaltece, tenía que hacer puntos con su nuevo jefe, mostrarse cercano y coequipero. Afecto al Pacto Histórico. No hacía falta decirlo viniendo del consulado en Miami, posición diplomática reservada a los más cercanos. ¿Qué mensaje quería mandar a los policías de Colombia con su “revelación”?

La segunda perla, su convicción acerca de que a los militares y policías debe otorgarse el derecho al voto. Que lo piense es una cosa, pero que lo diga, otra. Porque el director de la Policía no está para intervenir en política ni para promover reformas constitucionales en materia electoral o de derechos políticos. Para eso se hubiera quedado en su retiro en Florida. Pero aquí no. Y la tercera belleza es su propuesta, por demás derrotada en la reciente discusión del Plan de Desarrollo, de adscribir la Policía Nacional al Ministerio de Justicia o del Interior, en todo caso sacarla del Ministerio de Defensa. No me

extenderé en recordar sus opiniones sobre la erradicación de cultivos ilícitos solo para grandes áreas, o su particular interpretación de lo que es o no secuestro. Tal vez sí me gustaría dejar un interrogante sobre su afirmación de que “aquí hay una nueva Fuerza Pública”. ¿A qué se referiría el general?

En contraste, dentro de la Policía solo se observa debilidad en el liderazgo y la conducción de la institución. Toda la fuerza parece atemorizada, incapaz de actuar. Se evidencia una absoluta falta de claridad y conocimiento de los cuadros de mando, lo que genera confusión en el cumplimiento de las órdenes que se imparten. La Policía Judicial y las otras especialidades no saben con exactitud a quién capturar ni a quién investigar, lo que conduce a un sentimiento generalizado de impunidad. La Paz Total por ahora no ha hecho más que otorgar un permiso general para delinquir a todos los partícipes en esos procesos.

Frente a los hechos de violencia, bloqueos de vías y ataque a las autoridades, los comandantes no toman acciones oportunas omitiendo sus funciones. No hay quien tome decisiones por estar esperando que estas vengan de Bogotá. Total, descoordinación entre Policía y Fiscalía en temas de capturas, protestas violentas y allanamientos.

He podido constatar que la persecución contra oficiales que venían de gobiernos anteriores ha sido implacable. Veinticinco generales fueron retirados, decenas de coroneles y capitanes, también.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

Coherencias o incoherencias



Mario Solano

Hablar de las incoherencias de este gobierno sería muy extenso, ya que todo lo que criticaba en la oposición, hoy en día es lo que hacen, ¿cambio? Lo estamos viendo es, para empeorar y no mejorar tristemente. Se habla de fomentar las energías alternativas y lo primero que hacen es ponerles más impuestos; al turismo, que iba a ser la fuente económica del país, y no solo le incrementan los impuestos, sino, que acabaron la seguridad urbana, rural y, acabaron las aerolíneas de bajo costo, así cual turismo. La salud, ya vemos para donde la llevan, en fin. Pero si hablamos de incoherencias, parece ser una norma en los políticos, porque hoy en día, los partidos conservador y de la U se declararon en independencia, porque no estaban de acuerdo con la reforma a la salud, presentada por el gobierno, y el resultado de la independencia de esos partidos, a sido el votar a favor, la reforma a la salud, total incoherencia. Se perdió toda credibilidad en los políticos, en la mayoría de las instituciones, necesitamos líderes coherentes, arrasarían en este país, ya la palabra no vale, lo que se critica hoy, mañana es la ra-

zón del hacer, los principios ya no existen, y esto no es de izquierda o derechas, en general parecen cortados por la misma tijera. Me sorprendió un dirigente nacional, que esta realizando una propuesta coherente, a todos los partidos de la oposición, UNAMONOS LL, lo cual es totalmente coherente, si se quiere recuperar el rumbo del país y, de las ciudades, pero como siempre, surgen los egos de los dirigentes, que son más grandes que los intereses de la Nación, y prefieren, en la mayoría de las veces, ver como se hunde el barco, en vez de prestar su remo, para salvarlo. Por eso, yo apelo a la voluntad popular, no importa que digan esos grandes líderes, que, si no quieren colaborar para recuperar el país, el pueblo debe ser el que, si imponga expresando en las urnas, la voluntad de progresar. No puede ser que varios países de América, entre ellos Colombia, tenía mejores condiciones de vida que muchos países asiáticos y, ver hoy en día que, esos países asiáticos hoy nos llevan al menos unos 80 o 100 años en desarrollo, solo porque, nos quedamos estúpidamente peleando en política, cuando el objetivo de todos, izquierdas y derechas debería ser, el desarrollo de este país, sin importar ideologías.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La Figura



Geetanjali Shree

La novelista y autora Geetanjali Shree hizo historia este año al convertirse en la primera mujer de India en ganar el premio Booker por su libro *Tomb of the Sand* (Tumba de la Arena), una traducción al inglés de su novela *Ret Samadhi*. La traducción francesa de su obra también fue finalista al premio Emile Guimet.

Comentarios en redes

Expresidente Uribe visitó a Neiva

Marcia Ardila

Que lastima que no informaron con anterioridad que venía el expresidente Uribe a Neiva, como tampoco se supo que había la firmaton contra las reformas de Petro.

Orlando Rincón

Adelante, presidente Uribe el Huila necesita de Usted. No más izquierda, solo han demostrado que viven sabroso ellos a punta de los impuestos que nos imponen.

Marcela Maitu

Excelente que este cambiando el discurso, eso es la política, abrirse a espacios de debate, bajo el respeto.'

Impactos de la carnetización rural en el turismo y la recolección de cosecha cafetera



Gerardo Aldana García

El nuevo rumbo que viene tomando el control de zonas rurales colombianas por cuenta de organizaciones diferentes a las autoridades regulares del Estado, señala para sectores como el turismo rural y el cafetero, entre muchos otros, afectaciones sensibles derivadas de la limitación al ingreso de toda clase de personas en algunos territorios del país. Como lo señalaba el diario *La Libertad* en su edición del pasado 12 de mayo, se trata de la exigencia de una especie de doble cédula; una, la que otorga la Registraduría Nacional del Estado Civil y la otra, una especie de carné, que sería expedido por organizaciones autorizadas por grupos con presencia en diferentes veredas y corregimientos. La discusión del enorme peso en el orden público que tiene esta medida en los entornos rurales pasa por ineludibles interrogantes como: ¿en dónde está el control omnímoto y autónomo del Estado? o ¿este control de grupos está soterradamente autorizado por el gobierno? o ¿dicha presencia forma parte de la nueva política de seguridad del gobierno nacional?; sea cual sea la respuesta, es un hecho insoslayable que la medida de control en las zonas rurales trae indefectiblemente consecuencias preocupantes en momentos tan precisos como son, el interés de turistas nacionales e internacionales por llegar a los atractivos que agencias de viajes ofertan en el mercado. Es entendible que el turismo va a tener una depresión derivada de la cancelación de la decisión de viaje del turista que, al conocer la medida de control en zona rural, puede cambiar automáticamente la preferencia de viaje, pues sentirá, ante todo, que su seguridad personal puede verse

amenazada.

Los gremios, entidades del Estado colombiano y empresarios privados, vienen haciendo ingentes esfuerzos por consolidar sus destinos turísticos, mejorando la infraestructura turística y de amoblamiento como hoteles, restaurantes, vías, parques, servicios culturales, y formulando productos turísticos que llegan al mercado con la esperanza de atraer el turismo receptivo. De hecho, un proceder como este, es justamente el que se encuentra en la perspectiva de alternativa económica propuesta por el presidente Petro para que la llamada Industria Sin Chimeneas – El Turismo, reemplace al sector petrolero por cuenta, dice el presidente, éste último contamina drásticamente al país y al mundo. El hecho es que, el control alterno al ejercido por las fuerzas del Estado, lastima sensiblemente al turismo. La revista *Semana* en su publicación del pasado 16 de mayo, destaca que: Estados Unidos lanza grave alerta para que “reconsideren” viajar a Colombia. Habla de ataques terroristas en “restaurantes, hoteles y aeropuertos”. Según el importante medio noticioso, las zonas a las que pide que no se viajen son Arauca, Norte de Santander y la frontera de Colombia con Venezuela, ya que allí pueden ser víctimas de secuestro. Por supuesto que los registros noticiosos de diferentes medios colombianos señalan muchas otras regiones en donde la situación es similar.

Pero además de la preocupación en torno al turismo, se suma la recolección de cosechas como la cafetera que, en zonas productoras de alta relevancia como el Huila, primer productor del grano a nivel nacional puede hacer que los dueños de fincas, pequeños, medianos y grandes productores de café, se vean privados de la oferta de mano de obra para la recolección del café maduro en los cafetales.

[Vea columna completa en www.diariodelhuila.com](http://www.diariodelhuila.com)

La imagen del día



El expresidente Álvaro Uribe Vélez, estuvo recolectando firmas para la Consulta Popular contra las reformas del Gobierno, en el parque Santander de Neiva, durante su visita para el foro Las Regiones vuelven al Centro.

Nacional

Cada 28 horas asesinan a una mujer en Colombia

■ El fin de semana pasado se registraron al menos cuatro casos de asesinatos por razón de género.

DIARIO DEL HUILA, NACIONAL

Sus nombres eran Eliza Ascuntar Quiroz y Gloria del Carmen Rodríguez Retamozo. Ambas eran mamás y lideresas en su comunidad. La primera vivía en Orito, Putumayo. Tenía 52 años; en su salón de estética se dedicaba a embellecer a otras mujeres y a la par encabezaba una organización de volqueteros. La segunda residía en Santa Marta y tenía 43 años.

Eliza y Gloria del Carmen fueron dos víctimas más de los feminicidios que azotan al país. Sus vidas fueron truncadas y sus hijos ahora son huérfanos. Pero sus historias quedaron bajo la sombra de otros dos lamentables casos de asesinato de mujeres por razón de género que fueron más mediáticos, por las circunstancias y las condiciones que los rodearon. El de Érika Aponte, de 26 años, mamá y empleada de una pizzería en el centro comercial Unicentro, en el norte de Bogotá; y el de Merly Andrea Rengifo, de 33 años, también madre y trabajadora en oficios varios en la ciudad de Cali.

Las asesinaron el Día de la Madre

Ambas murieron el Día de la Madre a manos de quienes fueron sus parejas sentimentales. El caso de Érika se dio mientras laboraba en el reconocido centro comercial, cuando cientos de familias se encontraban allí celebrando la fecha. Su asesino, Christian Rincón Díaz, ingresó al establecimiento con el arma de fuego que acabó con su vida.

Y a Merly la asesinaron cuando visitaba en la cárcel de máxima seguridad de Cóbbita a Efraín Sarmiento, su novio, en un centro de reclusión que tiene un complejo sistema de protección (cámaras, cordones de seguridad, guardias armados). Paradójicamente, él está condenado por feminicidio.

Las cuatro mujeres son los más recientes rostros de la violencia machista, que no da tregua. Un fenómeno que no obstante las leyes que se han aprobado sigue sin tener la atención que amerita y suma, en el contador que nadie



Entre el 1 de enero y el 14 de mayo se han presentado 114 asesinatos de mujeres por razón de género.

En términos jurídicos, Colombia tiene una amplia jurisdicción para la prevención de las violencias basadas en género. Sin embargo, hay muchas problemáticas al momento de hablar sobre la aplicación de la ley y del personal encargado de atender el tema.

quisiera llevar, 114 casos de asesinatos por razón de género entre el 1.º de enero y el 14 de mayo de este año, según la Fundación Feminicidios Colombia. Alrededor de un caso por día.

Por su lado, el Observatorio Colombiano de Feminicidios habla de 133 asesinatos en razón de género entre enero y el 31 de marzo de este año. Casi dos por día.

De acuerdo con la Fiscalía, hasta el pasado 10 de mayo se habían imputado 64 feminicidios, en el 2023. Esto se explica porque de los casos de homicidios de mujeres que llegan a ese organismo, no todos son catalogados como feminicidios. En algunas investigaciones, la justicia los categoriza como violencia intrafamiliar o como delitos sexuales. Pese a todo, las denuncias de estos hechos han venido en aumento debido a la visibilización que ha alcanzado el delito, desde su tipificación en el Código Penal.

Las cifras de la Fiscalía señalan que entre el 13 de febrero de 2022 y el 12 de febrero de 2023 se registraron 995 casos de mujeres víctimas de asesinatos (el 8 por ciento de los homicidios en el país): 179 de

ellos fueron tipificados como feminicidios consumados y, de estos, el 40,7 por ciento ocurrieron en zona rural. Durante el mismo periodo, las regiones con mayor número de feminicidios fueron Bogotá (15 víctimas), Cali (14), Medellín (14), Nariño (12) y Antioquia (11).

Carol Rojas, analista del Observatorio de Feminicidios Colombia, explica que la diferencia que hay entre las cifras oficiales y el conteo de algunas organizaciones se debe a que, en muchas ocasiones, tienen una concepción jurídica diferente de los feminicidios.

“Los movimientos de mujeres feministas y la politización han permitido construir otros conceptos jurídicos. No contamos los feminicidios de la misma forma porque estamos visibilizando situaciones que están invisibles. Es decir, a las mujeres no solo las matan en términos del sostenimiento de relaciones erótico-afectivas, sino también por su condición de mujeres”, señala la analista.

Aunque a nivel país son más los casos de asesinatos de hombres que de mujeres

anualmente, las razones por las que matan a las mujeres son diferentes. Estas tienen una connotación relacionada con su género y con un entendimiento de que la vida de ellas vale menos, por una construcción sociocultural patriarcal (machismo). “El feminicidio hace parte de las múltiples y complejas violencias contra las mujeres, y no puede entenderse solo como un asesinato individual, sino como la expresión máxima de esa violencia”, explica ONU Mujeres.

Hace 8 años se tipificó el delito

El feminicidio fue tipificado como un delito autónomo por la Ley 1761 de 2015, conocida como la ‘Ley Rosa Elvira Cely’, tres años después de su brutal asesinato, en mayo de 2012, en el parque Nacional. Según el Código Penal, es el asesinato de una mujer por su condición de ser mujer o por motivos de su identidad de género que da entre 20 y 40 años de cárcel, con agravantes cuando se trata de menores de edad. Sandra Cardozo, docente e integrante del Observatorio de asuntos de género de la Universidad del Rosario, explica que el feminicidio es una forma brutal de la violencia basada en género hacia las mujeres y niñas que no tiene fronteras. Quienes ejercen este tipo de violencias usualmente son la pareja o expareja sentimental, algún familiar, un cercano o un extraño que tienen como fin hacerles daño a las mujeres, las niñas y las mujeres transgénero y acuden al feminicidio como último acto de una cadena de un continuum de violencias (intrafamiliar, económica, sexual, entre otras).

La hierba que cuida su hígado y le ayuda a perder peso

■ Tiene propiedades diuréticas, antioxidantes y digestivas. Numerosos estudios científicos han demostrado los beneficios que muchas de ellas le ofrecen al organismo.

DIARIO DEL HUILA, SALUD

Cientos de plantas han sido utilizadas desde la antigüedad por sus diferentes propiedades: antioxidantes, antiinflamatorias, antibacterianas y analgésicas, entre muchas otras bondades, para aliviar diversas afecciones de salud.

Numerosos estudios científicos han demostrado los beneficios que muchas de ellas le ofrecen al organismo e incluso se siguen analizando con el fin de determinar su viabilidad para posibles tratamientos de enfermedades crónicas.

Una de esas hierbas a las que se le atribuyen beneficios medicinales es el diente de león. En la medicina tradicional es utilizado para tratar problemas estomacales, dolores articulares, infecciones virales y dérmicas.

El portal Nutrición y Farmacia asegura que esta planta tiene propiedades diuréticas, es antiácida, antioxidante, posee características alcalinas, insecticidas y fúngicas. El sitio web de salud Tua Saúde complementa esta información y asegura que esta planta contiene fibras, vitaminas A, B, C y D, proteínas y minerales, incluyendo potasio.

Buena para el hígado

Una de las características que se le atribuyen es que es apta para limpiar el sistema digestivo y el hígado es uno de los órganos que más puede beneficiarse, pues ayuda a desintoxicarlo, gracias a que dificulta la creación de toxinas y facilita el desecho de las

Un beneficio más que se le atribuye al diente de león es que ayuda en la pérdida de peso.



Las plantas medicinales ofrecen diversos beneficios de salud al organismo.

existentes. Si este órgano presenta problemas para funcionar, el diente de león ayudaría a mejorar su condición.

Al respecto, Tua Saúde asegura que hay estudios que confirman que algunos componentes como los polifenoles, flavonoides y polisacáridos, que contiene el diente de león, poseen efectos beneficiosos sobre las funciones hepáticas, reduciendo la inflamación, el daño oxidativo que se produce en las enfermedades del hígado, y actuando como protector frente a las sustancias tóxicas.

“Además, esta planta también podría ayudar en la regeneración

del hígado y a disminuir los niveles acumulados de grasa, así como a controlar y tratar ciertas enfermedades como la hepatitis y la fibrosis hepática”, precisa.

La recomendación es tomar una taza de té una vez al día, durante siete días aproximadamente. No obstante, a pesar de ser un producto natural, lo ideal es consultar con un especialista antes de realizar el tratamiento con esta bebida. Sus componentes de fibra hacen que esta bebida sea efectiva para mejorar la condición de las personas que sufren de estreñimiento.

Aliada para adelgazar

Un beneficio más que se le atribuye al diente de león es que ayuda en la pérdida de peso. El portal Dos Farma, asegura que esta hierba contiene un importante porcentaje de agua y un bajo contenido en carbohidratos y grasas. En consecuencia, es ligera y poco calórica. Estas cualidades la hacen idónea para quienes pretenden perder peso o realizan dietas para adelgazar.

En esta línea, Tua Saúde indica que hay algunos documentos sobre los efectos antiobesidad de esta planta, ya que se demostró el efecto positivo de sus raíces y hojas en el metabolismo de los lípidos, disminuyendo el tamaño de células grasas e inhibiendo su formación por el bloqueo de las enzimas pancreáticas.

Prevención de afecciones cardíacas

Se dice también que esta hierba es favorable para el corazón, debido a que sus sustancias bioactivas naturales contienen propiedades hipocolesterolémicas y antioxidantes, que son efectivas para prevenir la formación o progresión de la aterosclerosis, que es la formación de placas en las arterias.

“Las investigaciones han comprobado que las hojas de diente de león ayudan a evitar el daño oxidativo de las células y a disminuir los niveles de triglicéridos y de colesterol LDL, llamado el colesterol ‘malo’, así previene el desarrollo de enfermedades cardiovasculares y de contraer un accidente cerebrovascular”, concluye Tua Saúde.

Además, según una publicación de la revista Mejor con Salud, escrita por Daniela Echeverri Castro, indica que se han realizado estudios en pacientes con diabetes tipo 2, quienes usaron extractos de diente de león. En los mismos se observó una reducción importante de los niveles de glucosa en la sangre, por lo que se considera que esta planta puede influir sobre la producción de la insulina y tener efectos hipoglucemiantes, lo cual también redundaría en beneficio del corazón.

Es importante tener claro que, si bien esta planta tendría beneficios medicinales, no es milagrosa y sus efectos podrán lograrse si se consume en el marco de unos hábitos saludables como la dieta equilibrada y la práctica regular de ejercicio.



Las hierbas medicinales, aunque no son tratamientos, pueden ayudar a mejorar algunas afecciones de salud.



- 01 Finca Raiz
- 02 Vehículos
- 03 Venta artículos
- 04 Animales
- 05 Servicios
- 06 Empleos
- 07 Adultos

Clasidiario

8712458

avisosvarios@diariodelhuila.com

Paño oportuno y seguro de sus arriendos

ADMINISTRACIÓN - VENTAS - ARRIENDOS - AVALÚOS - COMERCIALIZACIÓN DE PROYECTOS

Calle 7 No. 8-19 Frente a la Concha Acústica
871 29 41 - 871 48 26 Cel.:320 456 3743

Telefax: (608) 8714823 ext. 103 Email: clientes@inmobiliariaburitica.com

www.inmobiliariaburitica.com



Inmobiliaria
Valorizamos sus bienes

¿Arrendando o Vendiendo?

CONTÁCTENOS

311 426 1095

312 379 3288

STMInmobiliaria@stminmobiliaria.com

Invierta en viviendas que generen **renta mensual**

INMUEBLES EN VENTA

CÓD	DESCRIPCION INMUEBLE	VALOR
640-99615	APTO 302 B/ BALCONES DE NAVARRA. IBAGUÉ - TOL	\$167.000.000
640-99614	FINCA VDA. ALTO DELICIAS. GARZÓN - H	\$120.000.000
640-99579	LOCAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$1.320.000.000
640-99599	CASA B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$435.000.000
640-99606	CASA B/ LOS OLIVOS. GARZÓN - H	\$230.000.000
640-99602	CASA B/ LA FLORESTA. GARZÓN - H	\$160.000.000
640-99577	CASA B/ EL PROGRESO. GARZÓN - H	\$670.000.000
640-99550	FINCA SECTOR CAMPOAMOR. GARZÓN - H	\$750.000.000
640-99573	CASA 21 BOSQUES DE CARACOLÍ. GARZÓN - H	\$465.000.000
640-99583	FINCA VEREDA CLAROS. GARZÓN - H	\$950.000.000
640-9955	CASA B/ PROVIVIENDA. GARZÓN - H	\$180.000.000

INMUEBLES EN ARRIENDO

640-99533	LOCAL B/ RODRIGO LARA. GARZÓN - H	\$470.000
640-99616	APTO. 203 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$850.000
640-99497	LOCAL B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$530.000
640-99603	APTO. 2 PISO B/ SAN JOSÉ OBRERO. GARZÓN - H	\$400.000
640-99591	APTO. 203 B/ CENTRO. GARZÓN - H	\$650.000
640-195	APARTAMENTO B/ MARÍA AUXILIADORA. GARZÓN - H	\$200.000

www.stminmobiliaria.com

VENTA CASAS

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISOS, EN EL CENTRO DE NEIVA

258 Mts. Construidos. **PRIMER PISO:** 4 habitaciones, sala comedor, baños cocina, patio de ropa y patio trasero **SEGUNDO PISO:** 2 habitaciones, sala comedor, baño, cocina, patio de ropa.

PRECIO NEGOCIABLE

INFORMES AL CELULAR +57 321 2174022

VENDO PENTHOUSE EXCELENTE UBICACIÓN, SOBRE AV. LA TOMA EN NEIVA.

3 HAB. 4 BAÑOS. BALCONES TERRAZA. DEPÓSITO Y PARQUEADERO

INFORMES:

312 621 2900 312 592 1170

VENDO CASA ESQUINERA B/LIMONAR

Carrera 38 A No. 23 - 04

ENREJADA 3-HABITACIONES SALA COMEDOR Y PATIO CON EXCELENTE RENTA Y SUPER ECONOMICA

INF. 323 670 9799 - 302 477 9466

ARRIENDOS

ARRIENDO APARTAMENTOS

NORTE

APTO.301 EDIFICIO SANTA ANA	\$650.000.00	62m2
APTO.201 CRA. 3 W# 76B-24 B/CALAMARI	\$450.000.00	49m2
APTO. 802 T-3 CAMINOS DE LA PRIMAVERA	\$850.000.00	59m2

CENTRO

APTO. 201 EDIF. EL MUNDO CALLE 9a # 9-66	\$1.300.000.00	110m2
APARTAMENTO CALLE 6A # 12-09 ALTICO	\$500.000.00	45m2
APTO. 602 EDIF. ESCLAVIA CALLE 9 # 12-51	\$2.100.000.00	98m2
CALLE 9 # 8-66 B/ALTICO	\$1.600.000.00	60m2

ORIENTE

APTO. 203/ALAMEDA MONTERREY CALLE 24 # 34C-72	\$400.000.00	35m2
APTO. 704 COND. RESERVAS DE LA SIERRA CRA. 55 # 11-49	\$2.200.000.00	78m2
APTO. 301 PRADO ALTO CALLE 8 # 30A-52	\$900.000.00	125m2

SUR

CRA. 2 SUR # 26-02 CONJ. PORTAL DEL RIO	\$780.000.00	55m2
APTO. 104 CONJ. ENTRE RIOS CAR 3 # 29-37 SUR	\$850.000.00	66m2
APTO. 603 F-5 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$1.200.000.00	85m2
APARTAMENTO LOS ARRAYANES CRA. 11 # 10-66 SUR	\$600.000.00	30m2

ARRIENDO CASAS

NORTE

CRA. 1 g BIS # 25a-20 B/REINALDO MATIZ	\$650.000.00	80m2
CRA. 8 BIS # 35-42 B/GRANJAS	\$1.300.000.00	120m2

CENTRO

CALLE 6A # 10-51 B/ALTICO	\$4.000.000.00	578m2
CRA. 5A BIS # 21A-37 B/ SEVILLA	\$6.000.000.00	238m2
CALLE 16a # 6-59 B/QUIRINAL	\$4.000.000.00	182m2

ORIENTE

CALLE 6B # 24-54 B/GAITANA	\$1.200.000.00	132m2
CALLE 4C # 23-33 B/LA GAITANA	\$1.100.000.00	116m2
CALLE 8 B # 40 B-07 B/ IPANEMA	\$3.500.000.00	219m2

SUR

CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANAREZ V- ET	\$900.000.00	91m2
---------------------------------------	--------------	------

ARRIENDO BODEGAS/OFCINAS/LOCALES

AV.CIRCUNVALAR CON CRA. 5	\$5.000.000.00	
CRA. 5A # 5-45	\$100.000.00	20m2
OFICINA 404 EDIF. SEPTIMA AVENIDA	\$600.000.00	15m2
OFICINA 801 SAN JUAN PLAZA	\$1.700.000.00	40m2
CONSULTORIO 404 CALLE 11 # 6-47	\$1.100.000.00	36m2
OFICINA 204 EDIF. EL LAUREL	\$600.000.00	15m2
OFICINA 201 CRA. 8 # 7-20	\$950.000.00	60m2
TRANSVERSAL 15 # 3a-45	\$5.000.000.00	815m2
CRA. 15 # 2-07 DIEGO DE OSPINA	\$900.000.00	28m2
LOCAL 104 EDIF. SAN JORGE	\$1.500.000.00	63m2
LOCAL 204 EDIF. SAN JORGE	\$550.000.00	33m2
LOCAL 210 CRA. 5 # 9-53	\$550.000.00	33m2
CRA. 12 # 32-05	\$800.000.00	37m2

VENTAS

VENTA DE CASAS

NORTE

CALLE 50B # 24-41 LOS CIPRESSES	\$140.000.000	84m2
CALLE 73 # 3w-03 B/LA VORAGIME	\$220.000.000	67m2
CALLE 62 # 1B-28 LAS MERCEDES	\$170.000.000	97m2
CRA. 6 # 45-71 CONJ. LAS VILLAS INT. 8	\$180.000.000	121m2
CASA 9 MZA-SANTA BARBARA	\$250.000.000	104m2
CALLE 39A # 5W-40 SANTA INES	\$210.000.000	124m2
CASA 9 CONJ. PALMETO CRA. 6 # 43-85	\$270.000.000	98m2
CRA. 5B # 61-13 B/EL CORTILLO	\$300.000.000	126m2
CALLE 74 # 1B-18-16 MINUTO DE DIOS	\$130.000.000	78m2
CALLE 76A # 1W-72 B/CALAMARI	\$160.000.000	94m2
CALLE 71 B3 25-66 TERRAZAS DE ALGARROBO	\$320.000.000	128m2

SUR

CRA. 34B # 23-54 SUR MANZANAREZ V-ET	\$170.000.000	82m2
CRA. 32D # 23 SUR-15 ENCENILLO	\$185.000.000	84m2
CRA. 25A # 17-16 TIMANCO ET-2	\$85.000.000	84m2
CALLE 17 # 1B-49 SAN RAFAEL - PITALITO	\$850.000.000	800m2
CRA. 7 # 3-56 SUR LOS FUNDADORES - RIVERA	\$350.000.000	540m2
CALLE 23 SUR # 34-04 MANZANAREZ V-ET.	\$220.000.000	91m2
CALLE 4 # 2-48/2-50/2-54 RIVERA	\$1.500.000.000	906m2
CALLE 10 SUR # 21-01 SANTA ISABEL	\$220.000.000	154m2
CRA. 31B # 23A SUR-60 ENCENILLO	\$180.000.000	84m2
CRA. 9 # 11-10 ANDALUCIA ET-4	\$200.000.000	102m2

ORIENTE

CALLE 18A # 35-26 B/LA ORQUIDEA	\$350.000.000	170m2
CALLE 18 # 35-89 B/LA ORQUIDEA	\$310.000.000	170m2
CRA. 42 # 20A-18 B/GUADUALES	\$320.000.000	159m2
CALLE 4C # 23-33 B/GAITANA	\$250.000.000	116m2
CALLE 19 # 38-33 B/GUADUALES	\$650.000.000	163m2
CALLE 7 # 30A-77 PRADO ALTO	\$230.000.000	100m2
CALLE 21 # 28-41 B/EL JARDIN	\$230.000.000	150m2
CASA B-9 PORTO BELLO CALLE 8 # 48-17	\$1.150.000.000	380m2
CALLE 8 # 29-111 LAS BRISAS	\$850.000.000	373m2
CALLE 6A # 19-22 CALIXTO	\$200.000.000	143m2

OCCIDENTE

LOTE 38 BL-5 COLINAS DEL LAGO	\$750.000.000	1.322m2
CASA 6 COLINAS DE IGUA CRA. 7 # 36-55	\$420.000.000	216m2
CASA 19 COLINAS DEL LAGO	\$800.000.000	2.000m2

CENTRO

CRA. 5B # 24-15 SEVILLA	\$310.000.000	113m2
CRA. 4 # 12-47 CENTRO	\$450.000.000	283m2
CRA. 7 # 15-23 B/QUIRINAL	\$650.000.000	204m2

VENTA DE APARTAMENTOS

NORTE

APTO. 501-A2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
---	---------------	------

APTO. 501-B2 CONJ. PORTAL DE SAN FELIPE	\$140.000.000	63m2
APTO. 601 COND. TERRAZAS DEL NORTE	\$420.000.000	156m2
APTO. 303 F-A TORRES DE LA CAMILA	\$170.000.000	87m2
APTO 502 T- C COND. CAPRI	\$130.000.000	82m2
APTO. 1004 T-4 CONJ. SAN PABLO	\$245.000.000	96m2
APTO. 1701 TANGARA CIUDADELA NIO	\$383.600.000	101m2
APTO. 1604 TANGARA CIUDADELA NIO	\$292.000.000	74m2
APTO. 506 T- B BOSQUES DE TAMARINDOS	\$250.000.000	130m2
APTO. 105 T- B TORRES DE LA CAMILA	\$200.000.000	112m2
APTO. 308 CAMINO REAL 1 CAR 16a # 41-40	\$180.000.000	86m2
CRA. 2 # 35a-25 EDIF. TORRES DE LA MARTINICA	\$145.000.000	65m2
CALLE 25N # 8w-39 VILLA DEL RIO	\$220.000.000	84m2
APTO. 511 BI-4 CAMINO REAL CAR. 16 a # 41-40	\$190.000.000	139m2
APTO. 517 T- E BOSQUES DE TAMARINDO	\$255.000.000	146m2
APTO. 510 BI-C BOSQUE DE TAMARINDO	\$350.000.000	146m2

SUR

APTO. 1101 T-1 ENSENADA DEL MAGDALENA	\$180.000.000	103m2
APTO. 1403 T-3 MULTICENTRO	\$215.000.000	72m2
APTO. 404 T-4 RESERVA DE TULIPANES	\$220.000.000	93m2
APTO. 202 T-6 CONJ. TORRES DEL OASIS	\$200.000.000	85m2
CRA. 28 # 18h-32 MANZANAREZ	\$80.000.000	85m2

ORIENTE

APTO. 1001 T-1 CONJ. TIERRA ALTA	\$190.000.000	74m2
APTO. 904 T- B CONJ. LOS ROBLES CALLE 25 # 44-28	\$140.000.000	676m2
APTO. 1501 T-3 CRA. 55 # 11-44	\$600.000.000	130m2
APTO. 401 T-1 RESERVAS DE AVICHENTE	\$200.000.000	82m2
APTO. 703 T- E CONJ. BOSQUES DE SANTA ANA	\$295.000.000	95m2

CENTRO

APTO. 901 EDE. ESCORIAL CALLE 13 # 7-41	\$250.000.000	108m2
APTO. 302 EDIF. BCH CRA. 6 # 6-67	\$350.000.000	136m2
APTO. 202 EDIF. SAN LORENZO CRA. 8B No. 11-12	\$400.000.000	198m2
APTO. 503 EDIF. GUARDAMAR DE LOS SANTOS	\$265.000.000	96m2
APTO. 701 SANTA BARBARA CALLE 9 # 11-25	\$650.000.000	296m2

VENTA DE LOCALES/OFC/BODEGAS/LOTES

CALLE 25 # 5-80 SUR ZONA INDUSTRIAL	\$1.750.000.000	1.520m2
LOTE LA MAGUITA	\$1.770.600.000	4.540m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 237 SAN JUAN PLAZA	\$190.000.000	37m2
LOCAL 122 SAN JUAN PLAZA	\$260.000.000	52m2
CALLE 3A # 16-05 LOS PINARES - RIVERA	\$190.000.000	196m2
CALLE 20 # 27-73 JARDIN	\$320.000.000	96m2
CRA. 7 # 22-36 SUR	\$1.200.000.000	700m2
LOCAL 1-36B C.C. SANTA LUCIA PLAZA	\$990.000.000	100m2
LOCAL 4 ALTO LLANO CALLE 19 No. 47-10	\$299.000.000	97m2
CRA. 7 # 2-16 AMBORCO - PALERMO	\$4.400.000.000	20.096m2
CALLE 24 # 54A-05 LAS PALMAS	\$500.000.000	940m2
OFICINA 505 C/C MEGACENTRO	\$65.000.000	32m2
LOTE 288 MZ-82 ET-2 COND. CAMPESTRE NOVATERRA	\$65.000.000	436m2

CASAS

SE VENDE CASA
CERCA AL CENTRO COMERCIAL
UNICO

AREA. 120.85 METOS CUADRADOS
CITA PREVIA Cel. 316.723 9819

VENDO CASA
B/VILLA ELISA

EN RIVERA HUILA
INFORMES: 315 3376105

VENDO HERMOSA CASA
B/GAITANA COLONIAL

4-HABITACIONES, 3-BAÑOS, SALA
COMEDOR. ENREJADA.
Excelente sector residencial.

INFORMES:
316 706 2474 – 315 877 5341

APARTAMENTOS

ARRIENDO APARTAMENTO
302 EDIFICIO ATENEO

CARRERA 7A No. 15-51 QUIRINAL – NEIVA
CON DOS PARQUEADEROS

INFORMES:
314 394 2807 - (608) 874 6196

ARRIENDO APARTAMENTO
CONJ. PORTAL DEL RIO (NEIVA)

TODOSERVICIOS. PARQUEADERO, PISCINA,
ZONAS VERDES \$780.000 INCLUIDA
ADMINISTRACIÓN.

INF: 320 456 3743 - 316 528 6933

LOTES

VENDO LOTES EN EL
CORREGIMIENTO EL CAGUAN

Urbanización Villa Nohora primera Etapa
Sur de Neiva De 7.00 x 15.50
Área total de (108.50 m2)
Informes: 321 309 0655 - 320 317 8789

LOCALES

VENDO LOCAL COMERCIAL EN
EL CORAZÓN DE NEIVA - APTO
PARA DOS NEGOCIOS PEQUEÑOS
Excelente ubicación. Calle 8 con carrera 7
INF: 312 621 2900 - 312 592 1170

BODEGAS

ARRIENDO BODEGA
B/LA RIOJA (NEIVA). TODOSERVICIOS
INFORMES:

 320 456 3743 - 316 528 6933

BODEGAS

ARRIENDO OFICINA 202

EDIFICIO DIEGO DE OSPINA
CARRERA 4 # 9-19 CENTRO
Informes: 350 860 6275

VENTAS VARIAS

SE VENDE EN NEIVA EMPRESA
DE TRATAMIENTO Y DISTRIBUCION
DE AGUA POTABLE
EN FUNCIONAMIENTO

INFORMES:
310 288 7900

EMPLEOS

SE REQUIERE URGENTE
TECNICO ELECTRICISTA

Requisitos:
CERTIFICACIÓN CONTE 4 INDISPENSABLE
LICENCIA DE CONDUCIR CATEGORÍA B1
EXPERIENCIA MÍNIMA DE 2 AÑOS EN ELECTRICIDAD INDUSTRIAL
ENVIAR HOJA DE VIDA AL CORREO
admon.electrojc@gmail.com

TRABAJO SI HAY
SE REQUIERE AUXILIAR
ADMINISTRATIVO CON EXPERIENCIA
EN MANEJO DE OFFICE, ARCHIVO Y
MARKETING EN REDES SOCIALES

Enviar hoja de vida al correo
olopezr11@yahoo.com.ar.

VEHÍCULOS

VENDO AUTOS USADOS

MULA PROSTAR INTERNACIONAL MOD/2012
CON TRAILER MARCA INCA MOD/1999
CAMIONETA FOTON MOD/2012
CAMIONETA CHERY YOYA MOD/2012
SUSUKY GRAN VITARA MOD/2017 (PARTICULAR)
Todos en perfecto estado, documentos, carga activa,
afiliaciones y paz y salvo al día

INFORMES 311 259 2233 – 323 321 1449

NOTARIA ÚNICA DE YAGUARA DEPARTAMENTO DEL HUILA
Calle 4 No. 4-75 DE YAGUARA - HUILA
snryaguara1notaria@hotmail.com
EDICTO EMPLAZATORIO
EL SUSCRITO NOTARIO ÚNICO DEL CIRCULO DE YAGUARA
HUILA EMPLAZA: todas la, personas que se crean con derecho
de intervenir en la sucesión intestada de ABIGAIL SILVA
CARDENAS, quien en vida se identificó con la Cédula de

Ciudadanía número 36,151.429 que se tramita en esta notaria
en los términos del Decreto 902 de 1988 para los fines de que
trata el Artículo 589 del Código de Procedimiento civil se fija

Aviso Judicial

el presente Edicto en la cartelera de la Notaria por el término
de diez días hábiles y se hace entrega de dos (2) copias del
mismo a parte interesada para las demás publicaciones de la
ley. La fijación se hace a los trece (13) días del mes de Mayo
de Dos Mil Veintitrés (2023) siendo las 8.00AM. RODRIGO
POLANIA UNDA. NOTARIO UNICO DE YAGUARA HUILA
(Hay firma y sello)



» PUBLICIDAD DIGITAL
EN REDES SOCIALES
WEB
Y PERIÓDICO
DIARIO DEL HUILA
» Pdf e Impreso Fds
Publicidad Ads y
Marketing Digital.

Calle 8 No. 8-06
8712458
VENTAS 3185172838

» **DIARIO DEL HUILA**
57 AÑOS
1966-2022
Diario del Huila
"LO NUESTRO A DIARIO"

www.diariodelhuila.com

PRENSA WEB REDES SOCIALES RADIO ON LINE



Las 9 serpientes más mortales

■ El veneno es una de las armas naturales más peligrosas que existen y las serpientes son su estandarte. Vamos a conocer a las más peligrosas.

DIARIO DEL HUILA, MEDIO AMBIENTE

Seguro que las serpientes más mortales no son siempre las que atacan. De hecho, ninguna de ellas ataca por placer, sino por sentirse bajo amenaza mortal. Aun así, los accidentes ocurren, y en el caso de los ofidios que vas a ver en este espacio, la escena no suele tener final feliz.

Son muchas las personas que, a pesar de esto, sienten fascinación por las serpientes venenosas y se dedican a estudiarlas. Parte de este estudio también se debe a que las toxinas que portan muchos de estos reptiles se pueden utilizar para la medicina humana. ¿Quieres conocer a las serpientes más peligrosas del mundo?

¿Cuáles son las serpientes más mortales que existen?

Son muchas las serpientes que pueden acabar con la vida de un humano (y la de animales mucho más grandes). Encontrarse con una de ellas debe ser siempre motivo de alejarse, pues no se sabe cuándo se las podría estar molestando. Vamos a ver 9 de ellas realmente peligrosas.

Mamba negra

El nombre de esta serpiente le viene por el color del interior de su boca, que es de un negro azulado. La toxina que inyecta la mamba negra es neurotóxica, es decir, que afecta al sistema nervioso y produce parálisis de los músculos. A medida que el veneno se reparte por el cuerpo, la parálisis puede afectar al corazón y a los pulmones, resultando en la

muerte.

Serpiente de coral

Propia de zonas tropicales del viejo y del nuevo mundo, esta familia de serpientes cuenta con 99 especies, todas ellas de brillantes colores para advertir de su potente veneno neurotóxico. El verdadero peligro es la ausencia de marcas cuando muerde: no aparece inflamación ni duele hasta pasadas 12 horas, momento en el que el veneno comienza a afectar a músculos y nervios.

Matabuey

Esta víbora está entre las serpientes más grandes del mundo, ya que puede superar los 3 metros de longitud. Su veneno es proteolítico (destruye proteínas), anticoagulante y hemotóxico (que destruye células sanguíneas).

Sin embargo, este mismo veneno se utiliza para elaborar el antídoto de 17 especies más de serpientes en Centroamérica. Es por ello que se está luchando por su conservación, ya que la destrucción de su hábitat, su extracción para el coleccionismo y el exterminio está acabando con ellas.

Boomslang

Esta serpiente de tonos verdes y amarillentos puede encontrarse en toda África. Sus colmillos retráctiles le permiten morder más de una vez y su veneno hemotóxico produce hemorragias externas e internas, desangrando a la víctima.

Víbora de Russell

Esta víbora es una de las serpientes más mortales del mundo, según el estudio publicado en

la revista Toxins. Acostumbra a descansar en los arrozales, por lo que los accidentes en Sri Lanka (su lugar de origen) son muy comunes y las personas que sufren su mordedura suelen fallecer por insuficiencia renal.

Cobra escupidora de cuello negro

El veneno de esta cobra centroafricana combina neurotoxinas con citotoxinas, que son aquellas que producen muerte celular y, por tanto, necrosis de los tejidos. Su nombre le viene por la capacidad que tiene para disparar veneno a una distancia de hasta 3 metros.

Víbora del Gabón

Se trata de la serpiente más grande del género Bitis y una de las serpientes más mortales que hay. Además, posee un récord a juego con esto: es la serpiente con los colmillos más grandes del mundo, que llegan hasta los 55 milímetros. El veneno de la víbora del Gabón es hemotóxico y es uno de los ofidios más rápidos y precisos a la hora de capturar a sus presas.

Taipán del interior

Esta especie de serpiente habita las regiones áridas del interior de Australia. Aunque rara vez entra en contacto con humanos, su mordedura resulta mortal para nuestra especie, ya que contiene la enzima hialuronidasa, que incrementa la tasa de absorción de las toxinas en el cuerpo de la presa.

Cobra real

Esta, además de ser una de las serpientes más mortales, también es de las más agresivas. Y no es casualidad, pues su dieta se basa exclusivamente en otros ofidios. Para cazar una serpiente no se puede ser dócil.

Además, su veneno es neurotóxico y cardiotoxico, por lo que afecta al sistema nervioso central de sus presas, matándolas por fallo cardíaco o parálisis respiratoria. Las crías poseen veneno desde que nacen.

